



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 6 de octubre de 2009

NÚM. 22

COMISIÓN DE RÉGIMEN FORAL

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. ROMÁN FELONES MORRÁS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2009

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobierno de Navarra para informar sobre el contenido del Protocolo General de Colaboración entre la Administración General del Estado y la Comunidad Foral de Navarra para la construcción de la línea de [alta velocidad](#).
 - Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobierno de Navarra para informar sobre los últimos datos del empleo y la [situación económica](#).
 - Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobierno de Navarra para informar sobre una posible [reforma del Amejoramiento](#).
-

S U M A R I O

Comienza la sesión a las 10 horas y 3 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobierno de Navarra para informar sobre el contenido del Protocolo General de Colaboración entre la Administración General del Estado y la Comunidad Foral de Navarra para la construcción de la línea de alta velocidad (Pág. 2).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toman la palabra los señores Ramirez Erro (G.P. Nafarroa Bai) y Jiménez Alli (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 3).

A continuación interviene el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz Sesma (Pág. 3).

En el turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra los señores Ramirez Erro, Jiménez Alli, García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quienes contesta, conjuntamente, el Presidente del Gobierno (Pág. 7).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobierno de Navarra para informar sobre los últimos datos del empleo y la situación económica (Pág. 15).

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 3 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobierno de Navarra para informar sobre el contenido del Protocolo General de Colaboración entre la Administración General del Estado y la Comunidad Foral de Navarra para la construcción de la línea de alta velocidad.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Señoras y señores Parlamentarios, muy buenos días a todos. Egun on denoi. Damos, en primer lugar, la bienvenida al señor Presidente del Gobierno de Navarra a esta Comisión de Régimen Foral, en una sesión que, como ustedes verán en el orden del día, tiene toda la pinta de ser interesante, densa y,*

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toman la palabra los señores Ramirez Erro y Erro Armendáriz (Pág. 15).

Seguidamente interviene el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz Sesma (Pág. 16).

En el turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra los señores Ramirez Erro, Erro Armendáriz, García Adanero, Jiménez Alli y Burguete Torres, a quienes contesta, conjuntamente, el Presidente del Gobierno (Pág. 18).

Se suspende la sesión a las 13 horas y 5 minutos.

Se reanuda la sesión a las 13 horas y 15 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobierno de Navarra para informar sobre una posible reforma del Amejoramiento (Pág. 28).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia intervienen los señores Ramirez Erro y Erro Armendáriz (Pág. 28).

A continuación toma la palabra el Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz Sesma (Pág. 29).

En el turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra los señores Ramirez Erro, Erro Armendáriz, García Adanero, Caro Sádaba (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Burguete Torres, a quienes responde, conjuntamente, el Presidente del Gobierno (Pág. 30).

Se levanta la sesión a las 14 horas y 12 minutos.

probablemente, intensa. En todo caso, puesto que tenemos tres puntos en el orden del día, les pediría que en la medida de lo posible procurasen ajustarse a los tiempos, aun sabiendo que lo importante es que las cuestiones queden suficientemente claras. Por lo tanto, sin más preámbulos entramos ya en primer punto del orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobierno de Navarra para informar sobre el contenido del protocolo general de colaboración entre la Administración General del Estado y la Comunidad Foral de Navarra para la construcción de la línea de alta velocidad. Han pedido esta comparecencia, por un lado, el grupo Nafarroa Bai y, por otro lado, el grupo Socialistas del Parlamento de Navarra. Por lo tanto, el señor Ramirez tiene inicialmente la palabra.

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenos días, egun on guztioi. Bienvenido, señor Sanz, a este Parlamento. Como han podido ustedes observar en la convocatoria, este grupo parlamentario solicitó el 18 de mayo, dos días después de la firma del protocolo entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno del Estado, la comparecencia del señor Sanz. Seis meses después comparece ante Cámara. Es cierto también que nueve días después de que lo registrase Nafarroa Bai el Partido Socialista consideró oportuno volver a registrar la misma iniciativa. No obstante, consideramos que es un tema interesante que, indudablemente, ha conllevado en esta Comunidad multitud de debates y de preocupaciones.*

Estamos hablando de un proyecto, el proyecto de tren de alta velocidad, que a lo largo de los últimos años ha tenido, me van a permitir la calificación, una tortuosa singladura. Tortuosa singladura en la que ha habido debates e inconcreciones acerca del recorrido, del trayecto, de los proyectos, de la fórmula de financiación, de los acuerdos y desacuerdos del Presidente del Gobierno de Navarra con el Estado. En un acto, entendemos que de defensa de aquello que entendía que correspondía a Navarra, llegó a apelar a la Gamazada, dado que había por parte del Estado, entendemos, señor Sanz, una negativa a plasmar la fórmula de financiación que correspondía a Navarra, se exigía la firma de un convenio que tenía sus precedentes, por ejemplo, en el convenio firmado por la Comunidad Autónoma Vasca y el Estado. Finalmente, en esa tortuosa singladura, me van a permitir que defina así el desarrollo y la concreción de las fórmulas de financiación, el 16 de mayo, al parecer, el Gobierno de Navarra se contentó con la firma de un protocolo. Es decir, se exigía un convenio y nos contentamos –nos tendremos que contentar– con la firma de un protocolo.

A lo largo de diferentes intervenciones de los máximos responsables del Estado en materia de economía se llegó a cuestionar la viabilidad de financiar esta obra a través del Convenio Económico, ahí están las palabras del señor Solbes, que parecía dudar, y, finalmente, parece ser que estamos ante un acuerdo, un protocolo, en el que todavía hay muchísimas cosas por concretar y en el que se atisba una fórmula de financiación que pone a Navarra en una situación de agravio en materia de financiación en la medida en que los navarros y navarras van a tener que hacer frente a través de las instituciones a una fórmula de financiación en peores condiciones que los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad Autónoma Vasca. Eso va a tener un coste para Navarra y nosotros creemos que, más allá de las declaraciones realizadas por el Consejero de Economía, que decía: no vamos a dar este dato porque eso supondría un titular de periódico, es necesario hablar con claridad, y si hay un protocolo en el que se atisba una fórmula de financiación y va a tener unos costes

financieros en la medida en que va ser Navarra la que va a tener que adelantar durante dos años, en contra de los tres meses de la Comunidad Autónoma Vasca, la financiación de dicho proyecto, nos parece que hay que hablar claro y decirlo. Y también hay que conocer la valoración del Gobierno de Navarra sobre este sobre coste si hacemos una comparativa con el coste que va a suponer a nuestros vecinos de la Comunidad Autónoma Vasca. Por lo tanto, le pediría que en su intervención nos aclarase cuál es ese sobre coste de financiación que van a tener que soportar las arcas de la Comunidad Foral de Navarra.

Finalmente, y con esto termino mi intervención, señor Presidente, en la comparecencia del Consejero de Economía se habló de otro protocolo, el relativo a la financiación de la estación de tren. Uno se plantea que qué bien le ha ido al Gobierno del Estado con este protocolo en la medida en que se preveía la financiación de la estación del tren de alta velocidad de Pamplona mediante un desarrollo urbanístico, aunque, claro, dadas las circunstancias, incluso se prevé tener que encontrar otra fórmula de financiación por la situación económica en la que nos encontramos en estos momentos. Por ello también interesaría a este grupo que hiciera alguna aclaración al respecto.

Sin más, en espera de las informaciones que nos pueda transmitir, atenderemos atentamente, valga la redundancia, y posteriormente haremos nuestra valoración. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Ramírez. Tiene la palabra, para presentar la comparecencia, el señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ ALLI: *Con la venia del señor Presidente. Buenos días, señorías. Nosotros solicitamos la comparecencia del Presidente del Gobierno porque entendíamos que la firma del protocolo que se suscribió con el Ministro de Fomento era una noticia importante para la Comunidad. Es un hito muy relevante en la historia de Navarra, puesto que va suponer, evidentemente, una modernización inequívoca de todas nuestras estructuras, de nuestro tejido productivo y también, por qué no, de las comunicaciones entre los ciudadanos. Entendíamos, por tanto, que esta cuestión merecía ser presentada en el Parlamento, primero, para que el Presidente nos definiera con claridad el contenido del protocolo y las consecuencias del mismo y también para que los grupos hicieran las pertinentes valoraciones políticas al respecto, habida cuenta, como les estoy diciendo, de que es una noticia de gran repercusión para la Comunidad.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Jiménez. Tiene la palabra el señor Presidente, don Miguel Sanz.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Muchas gracias,*

señor Presidente. Señorías, buenos días. Egun on denoi. Necesariamente ante esta comparecencia tengo que utilizar palabras y sobre todo reflexiones que ya realizó la Consejera de Obras Públicas ante una comparecencia que tuvo lugar en esta Cámara, por tanto, ruego disculpas por la repetición de algunos argumentos que necesariamente, como digo, he de utilizar para dar respuesta a lo que aquí se me demanda.

Como saben sus señorías, el pasado 16 de mayo se firmaron dos protocolos, uno para la construcción del corredor navarro de alta velocidad y otro para la construcción del entorno de la nueva estación de alta velocidad de Pamplona. Estos protocolos firmados responden a una demanda reiterada por la Comunidad Foral para que nuestra Comunidad no se quedase al margen de la alta velocidad en el conjunto de España en su conexión con Europa. El corredor navarro de alta velocidad, por tanto, se había convertido en una obra irrenunciable para los navarros, porque rechazar este proyecto supondría aislar a Navarra de la red ferroviaria española y europea de alta velocidad que, sin duda, es algo imprescindible y necesario para migrar hacia un modo de transporte mucho más sostenible, más moderno y que va a aportar incluso más valor desde el punto de vista económico y social.

Eso requería, en primer lugar, encontrar una fórmula adecuada para agilizar los procedimientos y para que el corredor navarro de alta velocidad no estuviese orientado solamente al transporte de viajeros sino también al transporte de mercancías. Pues bien, para superar, y respondo a una de las preguntas que se han formulado, la cuestión del tiempo y agilizar el procedimiento de construcción y de trámites administrativos, no se encontró otra fórmula más idónea que la que se utilizó en la Comunidad Autónoma Vasca, aprovechando la circunstancia de nuestro régimen especial de Convenio Económico con el Estado, que nos permitía anticipar la financiación de las obras.

Evidentemente, la situación económica hizo variar en alguna medida este procedimiento de utilización del Convenio Económico, por lo que nuestra Comunidad ofertó, y esto fue una oferta, la posibilidad de anticipar durante un tiempo determinado, dos años, el costo de las obras a través del Convenio Económico y deducirnos las mismas. Así se plasmará en el convenio que se haga de financiación de esta gran obra, para lo cual se están agilizando los trámites y se están manteniendo los contactos pertinentes entre los técnicos del Departamento de Economía y los técnicos del Ministerio de Economía y Hacienda de la Administración central del Estado, los temas están bastante avanzados, para darle la cobertura financiera necesaria a lo especificado en el protocolo en razón de financiar parte de esta obra o esta obra, porque parece que se va a financiar toda —ahora

explicaré cuál ha sido el procedimiento de financiación en los diferentes tramos y en las diferentes estructuras que conciernen a la obra— vía Convenio Económico.

No encontramos otra manera que anticipar las obras para atacar el factor tiempo y poder llevar adelante estas obras de la manera más rápida posible, porque la situación económica, indudablemente, podía añadir incertidumbres, atrasos en las contrataciones, en la ejecución de los proyectos correspondientes y esperas derivadas de las escaseces presupuestarias poco adecuadas para los intereses generales de Navarra. Creo que este anticipo de la financiación nos va a ayudar enormemente a empezar las obras, porque la responsabilidad en el ámbito de la ejecución de los proyectos y trámites administrativos e incluso de la contratación de las obras en algunos tramos nos corresponde a nosotros y que la responsabilidad recaiga en nosotros mismos, indudablemente, nos va a ayudar, como digo, a agilizar las mismas y a ponernos más rápidamente en alta velocidad.

¿Cuánto puede ser el coste? Desde luego, le puedo garantizar que muchísimo menos que el que podría suponer esperar no sé cuántos años. Y digo no sé cuántos años no como algo indeterminado porque realmente quiera eludir el bulto, entiéndase la expresión, sino porque realmente no se sabe, porque nadie puede saber cuáles pueden ser las decisiones de otra Administración diferente a la Administración de la Comunidad Foral a la hora de priorizar sus inversiones y a la hora de definir sus actuaciones. Por tanto, el coste de esas incertidumbres yo quiero pensar que podría ser de años, tal y como está la situación económica española en el país, una situación complicada. Tengamos en cuenta que en estos momentos en la Administración central del Estado en uno de cada tres euros que se presupuestan como gasto hay que acudir a la deuda, por consiguiente, si en el treinta y tantos por ciento del capítulo de gastos de la Administración central del Estado hay que acudir a la deuda ya me dirán ustedes si esta obra del corredor navarro de alta velocidad puede ser prioritaria para la Administración central del Estado, para los presupuestos, llamémosle así, por la situación económica de nuestro país, España, aunque sí pudiera serlo para la voluntad política. Por tanto, creo que ha sido una buena operación porque recae en nuestras manos una competencia que, en virtud de la encomienda que se nos va a otorgar, podemos agilizarla o podemos gestionarla debidamente en cuanto al tiempo y en cuanto a su ejecución.

Antes de las firmas de estos dos protocolos el Gobierno de Navarra trabajó con el Ministerio de Fomento en el desarrollo de los estudios informativos y trabajos previos para el desarrollo del proyecto. El pasado 16 de mayo conseguimos tener esa llave a la que antes me refería que nos ha permitido seguir trabajando en este importante pro-

yecto. Al día siguiente de la firma del protocolo se envió una carta al Secretario General de Planificación e Infraestructuras del Estado designando los representantes del Gobierno de Navarra en la comisión de seguimiento del protocolo. Y también en estos momentos tenemos los representantes, ante una solicitud previa por nuestra parte, del Ministerio de Fomento y de la Administración General del Estado, no solo del Ministerio de Fomento porque también forma parte un miembro del Ministerio de Economía y Hacienda en esta comisión de seguimiento.

El contenido del protocolo general de colaboración entre la Administración General del Estado y la Administración de la Comunidad Foral para la construcción de la línea de alta velocidad Zaragoza-Pamplona en Navarra, firmado por el Ministerio de Fomento, el Ministerio de Economía y Hacienda, el Gobierno de Navarra y los Departamentos de Economía y Hacienda y Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones del Gobierno de Navarra, ya está, como digo, en marcha, o sea, la ejecución y la gestión de todo lo especificado en dicho protocolo. Dicho protocolo tiene por objeto establecer las bases de colaboración. Se recoge expresamente la utilización del Convenio Económico para su desarrollo y se establece que el Estado, a través del régimen de encomienda, otorgue a Navarra la facultad para llevar a cabo determinadas actuaciones para su desarrollo. Por tanto, nos convertimos en la segunda autonomía que construye directamente una infraestructura ferroviaria que es competencia del Estado a través de una encomienda.

Tal y como recoge este protocolo, el Ministerio de Fomento se va a responsabilizar –esto ya lo saben sus señorías– de la redacción de los proyectos de la plataforma Zaragoza-Castejón y también de la superestructura de todo el trazado, desde Zaragoza hasta Pamplona. La Administración de la Comunidad Foral ¿qué va a hacer?, pueden preguntarse ustedes. Se va a encargar, primero, de la redacción de los proyectos de la plataforma desde Castejón hasta Pamplona, es decir, el Estado se encarga de la plataforma desde Zaragoza hasta Castejón y nosotros de la plataforma desde Castejón hasta Pamplona. Y el Estado se encargará también de la superestructura –catenarias, etcétera– del tramo Castejón-Pamplona, además del tramo Zaragoza-Castejón. El protocolo recoge también el compromiso del Ministerio de Fomento de redactar y tramitar el estudio informativo de la variante de Tudela, que, como luego diré, en estos momentos está a punto de ser terminada.

En cuanto a la ejecución de las obras, ya he dicho lo que ocurrirá. En cuanto a la financiación, el Estado va a financiar los proyectos de la plataforma Zaragoza-Castejón, los proyectos de la superestructura de todo el trazado desde Zaragoza hasta Pamplona, la construcción de la plataforma desde Zaragoza hasta Castejón y la totalidad de la

superestructura. La Administración de la Comunidad Foral va a financiar la redacción de los proyectos desde Castejón hasta Pamplona y la construcción de la plataforma desde Castejón hasta Pamplona. Esta financiación será compensada a través de su aportación a la Administración General del Estado según se determine en el convenio de financiación. La financiación de la variante de Tudela se recogerá, en su caso, en un convenio específico aparte con base en los criterios que están establecidos en el plan de infraestructuras generales para las operaciones de integración urbana del ferrocarril.

El protocolo, como he dicho, contempla la creación de una comisión de seguimiento, conformada por tres representantes del Ministerio de Fomento, uno del Ministerio de Economía, tres representantes del Departamento de Obras Públicas y uno del Departamento de Economía y Hacienda.

Y ahora, si me permiten sus señorías, les voy a detallar el estado de la tramitación administrativa de todo el corredor. El tramo que corresponde a la Comunidad Foral, es decir, Castejón-comarca de Pamplona, se ha dividido en los siguientes cinco subtramos. Esto de la comarca de Pamplona es muy importante que lo tengamos en cuenta, porque en el primer protocolo ponía solamente Castejón-Pamplona, por tanto, podría entenderse que, llegando a Pamplona, el tema estaba absolutamente resuelto y podría ocurrirnos lo que nos han ocurrido con la autovía a Logroño, cuyo enlace con Logroño, que ahora está en marcha, quedó sin terminar. Por eso se añadió lo de comarca de Pamplona para que englobe, efectivamente, su enlace con la nueva estación, que conllevará la supresión del actual bucle ferroviario. Este tramo Castejón-comarca de Pamplona, cuya tramitación administrativa y ejecución es responsabilidad nuestra, se ha dividido en cinco subtramos a efectos de desarrollar o encargar los proyectos de construcción. Los subtramos son: Castejón-Villafranca, Villafranca-Olite, Olite-Tafalla, Tafalla-comarca de Pamplona y Comarca I-Campanas-Esquiroz y también el tramo correspondiente a la rectificación del bucle ferroviario.

Los tramos Castejón-Zaragoza y Castejón-Pamplona cuentan con la aprobación del estudio informativo y con la declaración de impacto ambiental. El proyecto de eliminación del bucle de la comarca de Pamplona también cuenta con estudio informativo aprobado definitivamente y con la declaración de impacto ambiental. El proyecto de construcción se encuentra en fase de redacción avanzada por parte de la Administración General del Estado, como veremos más adelante cuando hablemos del otro protocolo. El estudio informativo de la variante de Tudela está en redacción actualmente, creo que está a punto de terminarse puesto que contemplaba un plazo de catorce meses y esto se encargó o fue contratado por el Ministe-

rio de Fomento en abril de 2008, es decir, que los catorce meses prácticamente han culminado. No tenemos todavía la conclusión pero tiene que estar a punto de acabarse. El trazado desde la comarca de Pamplona hasta la conexión con la Y vasca se encuentra en fase de estudio de alternativas sin haberse realizado ninguna actuación administrativa. Hoy precisamente tiene una reunión la Consejera de Obras Públicas con su homólogo del País Vasco para hablar sobre el enlace, aunque nosotros ya anticipamos que somos partidarios de que en cualquier caso sea el estudio de alternativas el que dictamine cuál va a ser el enlace. Parece que está bastante avanzado en el estudio cuál puede ser el enlace, pero, en cualquier caso, nosotros no podemos decir qué es lo que nos gusta porque en ese supuesto, indudablemente, sobraría el encargo del estudio de alternativas para enlazar el corredor navarro con la Y vasca. Como digo, esta tarde hay una reunión no solo para poner en común intereses sino para ver cómo se avanza en este estudio de alternativas y por dónde puede orientar este estudio la solución definitiva de conexión. En cuanto al estado de los proyectos del tramo Zaragoza-variante de Tudela, ya he dicho que fueron contratados en abril de 2008 y, por tanto, tienen que estar a punto de terminarse. Y, por otra parte, el Ministerio de Fomento acaba de contratar la asistencia técnica para la redacción del estudio informativo de la variante ferroviaria de Tudela.

Respecto al tramo Castejón-comarca de Pamplona, después de firmar el protocolo y con base en lo previsto en el mismo, tras la aprobación de los pliegos por parte de la Dirección General de Ferrocarriles, que, como saben, tienen que ser receptores de los pliegos que le mande el Gobierno de Navarra para dar su aprobación, se tramitó el correspondiente acuerdo de Gobierno que permite la contratación de la asistencia técnica para la redacción de los proyectos. En total, como he dicho, son cinco proyectos y uno de asistencia técnica, de apoyo a la dirección del proyecto, que importan cerca de seis millones de euros, concretamente 5.570.000 euros, aunque a esto hay que sumarle los trabajos de asistencia técnica para la realización de sondeos geológicos y ensayos, cuyo importe asciende a 1.673.000 euros y la elaboración de la cartografía necesaria, por importe de 300.000 euros aproximadamente, 209.000, concretamente.

A estos cinco proyectos y al de asistencia técnica que se han licitado se han presentado ciento cincuenta y siete ofertas, de las cuales treinta y cuatro son de las ingenierías más importantes de nuestro país. Indudablemente, eso está suponiendo un intenso e importante esfuerzo de valoración de las mismas por parte de los técnicos del departamento. El contrato de la asistencia técnica fue al consejo de gobierno el lunes, pero faltaba un trámite relacionado con Intervención, por tanto, el próximo lunes, casi con seguridad, en el próximo

consejo de gobierno se aprobará el contrato de asistencia técnica. Y lo mismo podríamos decir de los cinco proyectos, que esperamos poder contratar en los próximos días, yo creo que antes de diez o quince días. La duración de los contratos es de catorce meses, por tanto, podríamos decir que las obras o los trabajos de construcción del tramo navarro podrían iniciarse, tal y como se había previsto, al inicio del año 2011, tal y como nos habíamos comprometido.

Por otro lado, el protocolo general relacionado con la construcción de la nueva estación del tren de alta velocidad está firmado por el Ministerio de Fomento, el ADIF, la Administración de la Comunidad Foral y el Consorcio Alta Velocidad-Comarca de Pamplona, y está conformado para gestionar todo lo concerniente a la redacción de los proyectos, construcción y financiación de las obras de la nueva red ferroviaria en la comarca de Pamplona y de la nueva estación de alta velocidad. Este protocolo relacionado con la nueva estación del tren de alta velocidad va a conllevar una inversión de 410 millones de euros. El instrumento de planificación elegido es el PSIS, proyecto sectorial de incidencia supramunicipal, de la nueva estación. De los 410 millones, 300 corresponden a la urbanización y 110 a la infraestructura ferroviaria. Y va a poder construir nueve mil viviendas, de las cuales más de cinco mil van a ser de protección oficial.

Tal y como se recoge en el protocolo, el Ministerio de Fomento se va a encargar del proyecto de construcción y el ADIF se va a encargar de la dirección y de la contratación de las obras. En cuanto a los terrenos para la construcción de la nueva infraestructura ferroviaria, la Administración de la Comunidad Foral va a enajenar a ADIF libre de cargas los terrenos necesarios para la construcción de las obras y las nuevas instalaciones ferroviarias. Asimismo, va a tramitar y aprobar todas las determinaciones concernientes al planeamiento necesarias para la construcción, contemplando las franjas de terreno precisas, que se van a obtener por cesión dentro de lo que es la ordenación. El presupuesto programado para la ejecución de la nueva infraestructura ferroviaria es de 110 millones de euros, de los cuales 52 corresponden a la plataforma de la nueva red ferroviaria, 20 a la superestructura, 26 al edificio de la nueva estación, 4 a la reposición de servicios afectados, 2,5 al control de calidad y asistencia técnica y 5 a los terrenos Navarra necesarios externos al ámbito del PSIS.

Como saben también sus señorías, lo que está previsto es que la tramitación de la ordenación urbanística de este entorno de la estación se realice a través de la figura del plan sectorial de incidencia supramunicipal, y el sistema utilizado para la ejecución va a ser el de cooperación. Se constituyó este consorcio integrado por las tres Administraciones, con una comisión de seguimiento inte-

grada por un representante del Ministerio de Fomento, otro del Departamento de Obras Públicas, tres del Consorcio Alta Velocidad-Comarca de Pamplona y uno del ADIF. El proyecto de eliminación del bucle ferroviario cuenta ya con la declaración de impacto ambiental y con la aprobación del estudio informativo correspondiente, y también se ha desarrollado el PSIS correspondiente a la ordenación del entorno de la estación y ha sido sometido a información pública, si bien es cierto que se ha originado un atraso derivado de las circunstancias económicas que ha obligado a hacer algunas modificaciones y a reconsiderar la situación del PSIS. Estas consideraciones ya han culminado, es verdad que no se han producido grandes cambios o cambios sustanciales en la ordenación, pero sí que se han producido algunos, y estos cambios se limitan a una serie de ajustes en los costes urbanísticos derivados precisamente de las nuevas circunstancias económicas y también nuevos ajustes en los temas de los aprovechamientos como forma de garantizar la viabilidad económica del proyecto que no estaba garantizada con el PSIS inicial porque entonces, indudablemente, primaba el boom inmobiliario en la economía y ahora, indudablemente, la burbuja se ha pinchado. Por tanto, actualmente el PSIS, con los ajustes mencionados, se encuentra en fase de tramitación administrativa, está pendiente del informe de AENA y de la Dirección General de Aviación Civil y también de la declaración de incidencia ambiental. Se espera que su tramitación y aprobación definitiva se lleve a cabo antes de que finalice el año. Y el proyecto de construcción de la nueva infraestructura ferroviaria ya está prácticamente redactado por el Ministerio de Fomento.

Quiero terminar mi intervención, sin perjuicio de que luego pueda responder a las preguntas que me quieran formular sobre esta materia, resumiendo todo lo que he dicho de una manera yo diría que demasiado extensa y, quizá, poco novedosa, puesto que casi todo lo que he dicho, indudablemente, ya lo conocen ustedes, pero, en fin, así son las cosas y uno tiene que responder a lo que verdaderamente se le pregunta y, si no he entendido mal, a mí lo que se me ha preguntado es precisamente esto que estoy respondiendo, cómo está la situación del tren de alta velocidad y del corredor navarro. Resumiendo, pues, todo lo que he dicho, diré que la firma de estos protocolos indudablemente permite avanzar a Navarra con base en la colaboración con la Administración General del Estado en el desarrollo de los dos proyectos estratégicos en materia de alta velocidad: la construcción del corredor y la construcción de la nueva estación ferroviaria. Nos permite también implantar un nuevo modelo de transporte sostenible promovido por la Unión Europea. Nos permite unir a Navarra con la red transeuropea ferroviaria de alta velocidad en ancho internacional, es decir, tanto para mercancías como para viajeros, por

tanto, nos permitirá enlazar perfectamente el ancho ibérico con el ancho europeo a través de este corredor navarro. Nos permite implantar una infraestructura que, sin duda, va a ayudar a fomentar la competitividad a nuestro tejido empresarial y económico. Esto requiere una inversión de cerca de 1.500 millones de euros. Indudablemente, se va a ver traducida –yo no me arriesgo a decir cuántos empleos puede generar pero van a ser varios miles de empleos– en la creación de empleo. Y, además, la construcción de la nueva estación ferroviaria con el desarrollo del PSIS nos va a permitir la puesta a disposición de los ciudadanos de 9.000 viviendas, de las cuales más de 5.000 van a ser de protección oficial. Esta es la situación, señorías.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias. Finalizada la intervención del señor Presidente, abrimos un turno para los grupos parlamentarios. Señor Ramírez, adelante.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco al señor Presidente del Gobierno de Navarra, señor Sanz, su intervención y coincido con él en que ha sido bastante poco novedosa. Nos da la sensación de que ha querido eludir determinados temas que realmente nosotros consideramos importantes a la hora de hacer una valoración y conocer cuál es la situación actual de todo el proyecto. En primer lugar, como he señalado en mi intervención inicial, nos extraña una contradicción que hemos observado entre sus declaraciones, su intervención y la que realizó hace escasos días el propio Consejero en materia de economía. Le recuerdo que ante la situación de agravio con la que va a tener que afrontar Navarra la financiación del tren de alta velocidad, si la comparamos con la Comunidad Autónoma Vasca –ya sabe que mientras ellos van a poder obtener los recursos necesarios cada tres meses nosotros vamos a tener que financiarlo durante dos años, es decir, hay una situación de agravio–, el señor Consejero de Economía dijo que, por supuesto, tenía el dato de cuánto iba a costar este agravio a los navarros y a las navarras pero que no lo iba a dar porque eso sería un titular de los medios de comunicación y, sin embargo, usted ha respondido que no se sabe porque no se puede saber. Pues no lo sé, realmente no nos tranquiliza que el Gobierno de Navarra funcione con tal nivel de contradicción y le rogaría que si pudiese aclarase la cuestión. Es decir, el modelo de financiación de la Comunidad Autónoma Vasca comparado con el de Navarra ¿en cuánto sale beneficiado? O, vamos a darle la vuelta, ¿cuál es el agravio económico tangible en euros, supongo que en millones de euros, que va a tener que afrontar en esta situación de crisis económica el planteamiento de financiación que usted ha negociado con el Partido Socialista Obrero Español, en una singladura, recordemos, en la que usted en una ocasión incluso apeló a la Gamazada en reivindicación de los derechos de*

los navarros y las navarras? Al final, esa exigencia de convenio se ha quedado en un mero protocolo y no entendemos esa actitud absolutamente autocomplaciente.

El Grupo Parlamentario Nafarroa Bia entiende su actitud complaciente con el Partido Socialista Obrero Español. Se atisba que está muy contento con sus actuaciones. No obstante, hay una serie de cuestiones que nosotros creemos necesario reseñar. En primer lugar, no hay convenio. Navarra exigía un convenio y se ha contentado con un protocolo. ¿Cuándo se va a firmar ese convenio, señor Presidente? ¿Puede adelantar cuándo va a ser?, ¿en qué fecha, en qué mes? Por otro lado, la Presidenta de su partido, señor Sanz, la señora Barcina, mostró su preocupación por la no existencia de partidas presupuestarias en los Presupuestos Generales del Estado. No sabemos si comparte o no comparte, porque hay una contradicción entre sus palabras y las de la señora Barcina como la que hemos observado entre sus palabras y las del Consejero de Economía. No obstante, ¿le preocupa a usted esta circunstancia?, ¿le preocupa que no existan partidas que prevean la financiación en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado? Son dos las preguntas que en estos momentos le he formulado.

Haré una tercera. Ha reseñado usted que se ha creado una comisión de seguimiento del protocolo en la que se han nombrado una serie de representantes. ¿En cuántas ocasiones se ha reunido en los últimos seis meses, señor Presidente? Esta sería la tercera.

En cuarto lugar, el propio portavoz del Partido Socialista de Navarra en la Comisión de Economía, el señor Lizarbe, nos informó, con Boletín Oficial del Estado en mano, de la licitación por parte del Estado del tramo Castejón-Logroño. ¿Usted cree que esa licitación, es decir, que vaya por delante, que se haya adelantado ese tramo puede suponer una anteposición por parte del Estado de ese corredor en detrimento de la conexión con la denominada Y vasca? Esta es la cuarta pregunta.

Y finalizo con una quinta, señor Presidente. Usted ha referido que el segundo protocolo, relativo a la construcción de la estación de Pamplona, ha sufrido unos ajustes. Estos ajustes ¿en qué consisten?, ¿cuál es la profundidad de estos ajustes? ¿Va a implicar una mayor infusión de recursos económicos por parte del Gobierno de Navarra y por parte de las arcas públicas? ¿puede usted cifrar en cuánto? ¿De qué estamos hablando cuando hablamos de ajustes? No sabemos si esos ajustes van a implicar el retraso de la obra. ¿Podría profundizar, por favor? Se lo digo porque en la Comisión precedente en materia de economía relativa a este mismo asunto hubo quien propuso, y parece que el Gobierno lo asumió con naturalidad, la necesidad de buscar otras fórmulas de financiación de esa infraestructura. Supongo que en posteriores turnos aclarará esta cues-

tion. Pareció encontrar la aceptación del Gobierno de Navarra, sin embargo, usted hace referencia a determinados ajustes, ¿nos puede indicar a qué se refiere con estos ajustes, señor Sanz? Con esto termino mi intervención, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): Muchas gracias, señor Ramirez. Por el grupo parlamentario socialista, tiene la palabra el señor Jiménez.

SR. JIMÉNEZ ALLI: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, nos gustaría dejar constancia de que a nosotros, efectivamente, nos hubiera gustado que el tren de alta velocidad en Navarra hubiera sido ya una realidad, no ahora que se ha firmado un protocolo sino sencillamente que ya estuviese hecho. Si durante ocho años de gobierno del Partido Popular no hubiera habido la cerrazón y la falta de voluntad política que hubo esto podría haber sido un hecho. Además, el Partido Popular, como todos sabemos, pretendía traernos un tren de pasajeros, que no de pasajeros y mercancías como ha tenido que traer, evidentemente, bajo un acuerdo, el Gobierno del Partido Socialista Obrero Español.

Dicho esto, nosotros no vamos a negar que tenemos un alto grado de satisfacción por el acuerdo que se ha firmado para el tren de alta velocidad porque ya es una realidad. Es evidente que esto tendrá que tener con posterioridad los consiguientes convenios, pero lo que es bien cierto es que ahora podemos hablar de realidades, algunas de ellas ya las ha expresado el Presidente del Gobierno. No estamos hablando de pájaros volando sino sencillamente de realidades. Próximamente se puede licitar ya la redacción de los proyectos de la plataforma desde Castejón a Pamplona y ya estamos hablando de realidades, no de otras cuestiones. Por tanto, el protocolo sí que habilita posibilidades para avanzar en el buen fin de la operación.

He de decir también que, desde luego, en buena medida no hemos de estar ajenos a las dificultades que ha habido en este expediente, dificultades, evidentemente, en relación con el Convenio Económico, con la situación económica y con otro tipo de realidades. Pero yo soy de los que piensa que con trabajo discreto, con trabajo eficaz, con acuerdo entre distintas formaciones en distintos ámbitos se ha conseguido que estemos aquí. Yo entiendo que a algunos les pueda parecer insuficiente, pero creo que también es conveniente decir las cosas claras, porque cuando se intenta amparar en algunas cuestiones que son importantes yo creo que hay otra cuestión que es previa, es decir, se está a favor del tren de alta velocidad ¿sí o no?, señores de Nafarroa Bai, porque en un sitio dicen una cosa y aquí sencillamente no dicen ni si están a favor ni si no están a favor. Hablan del Convenio, de agravios... No, no, sí o no a favor del tren de alta velocidad, porque su formación en cada sitio dice una cosa o, peor, aquí no dice sencillamente nada.

Y sí que quiero poner de manifiesto también que las licitaciones por parte del Gobierno de España en el tramo Castejón-Logroño van con algunos días de adelanto respecto a lo que está ocurriendo en Navarra. Quiero dar un toque de atención al Gobierno de Navarra para que en la medida de lo posible acelere esos trámites para que no tengamos que ir a remolque de lo que ocurre en la otra parte del corredor.

Sin más, espero que vayan las cosas como es previsible, que con la firma del nuevo Convenio Económico a lo largo del próximo año, que, adelante, como Partido Socialista, tenemos vocación e interés en impulsar y en ayudar para que se firme en tiempo y en plazo, esta sea una obra de la que el conjunto de la sociedad navarra pueda aprovecharse y pueda permitir un desarrollo social y económico muy relevante.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Por el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra el señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Agradezco la presencia del Presidente del Gobierno de Navarra en esta Comisión de Régimen Foral. Nosotros nos quedamos con varias de las explicaciones que ha dado el Presidente, entre otras, que el corredor navarro de alta velocidad era una obra irrenunciable para el conjunto de los ciudadanos de la Comunidad Foral, por lo menos para Unión del Pueblo Navarro era absolutamente irrenunciable. En estos momentos puede ser muy entretenido hablar de cosas que se podían haber hecho y no se han hecho, pero yo creo que de lo que tenemos que hablar es del futuro porque es lo que les interesa a los ciudadanos y fijarnos en esa fecha de 2011 en la que podrán comenzar las obras. Hay que decir que en cualquier obra y en cualquier infraestructura que hay que hacer, lógicamente, antes de poner la primera piedra o antes de hacer la primera zanja, hay unos procedimientos administrativos, de los cuales ha dado cuenta el Presidente del Gobierno de Navarra, que son muy procelosos, muy largos, y que en estos momentos, debido a los protocolos firmados, se pueden llevar a cabo. Si no se hubiesen firmado los protocolos no se habrían llevado a cabo y, por lo tanto, no habiéramos podido hablar de un comienzo de las obras en el año 2011, que es lo que nosotros esperamos.*

Creo que con esta infraestructura fundamental para el futuro de nuestra Comunidad ocurre como con cualquier otra gran obra en esta Comunidad, hay una serie de grupos políticos que, se haga lo que se haga, están totalmente en contra de las mismas, da igual los pasos que se den, siempre se está en contra, y el Gobierno y, desde luego, Unión del Pueblo Navarro queremos que esta obra se lleve adelante lo mejor posible. Creo que es un éxito que sea para viajeros y mercancías porque eso nos garantiza un futuro en cuanto a cuestiones de tipo

económico por el transporte y, en ese sentido, seguimos animando al Gobierno de Navarra a que siga trabajando en esta cuestión, para que en esa fecha de la que se está hablando –al final, como pasa con todo, el tiempo pondrá a cada uno en su sitio–, que es 2011, las obras comiencen de una forma efectiva, pero para ello primero habrá que hacer todos los procesos administrativos que, evidentemente, como decía antes, son largos en el tiempo. Por lo tanto, damos el apoyo de Unión del Pueblo Navarro a la labor que está haciendo el Gobierno de Navarra y su Presidente al frente en esta cuestión, que es traer el tren de alta velocidad a la Comunidad Foral de Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor García Adanero. Por la agrupación de parlamentarios de CDN, tiene la palabra el señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, egun on. Doy la bienvenida al Presidente del Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra y le agradezco sus explicaciones sobre un tema del que hemos conocido en las últimas semanas en esta sede parlamentaria la opinión de la Consejera de Obras Públicas y del Consejero de Economía y Hacienda, y hoy, como colofón, que espero que no sea el final, de un proceso, hemos conocido la opinión del Presidente del Gobierno. CDN no tiene ninguna duda sobre la trascendencia, la importancia del tren de alta velocidad en la Comunidad Foral de Navarra. Desde hace varios años defendemos la necesidad, la oportunidad y la urgencia de su desarrollo en la medida en que entendemos que Navarra no puede perder el tren del futuro de ninguna manera y compartimos también los esfuerzos que hasta este momento se han hecho para que ese tren de alta velocidad sea una realidad en Navarra y, además, sea una realidad desde el punto de vista de los pasajeros y de las mercancías. Por tanto, nosotros nunca hemos dudado de su necesidad ni de su urgencia. Entendemos que esta es una inversión estratégica, que va a aportar competitividad al conjunto de la Comunidad Foral de Navarra, si no lo hacemos, perderemos competitividad, y ese es un asunto clave, con respecto a otras empresas de otras comunidades autónomas. Y entendemos también que va a avanzar en el necesario equilibrio territorial de la Comunidad Foral, que creo que es un principio común y compartido por todas las formaciones presentes en esta Cámara foral.*

Es cierto que la firma del protocolo ha costado. Han sido seis años del Gobierno de Rodríguez Zapatero de debate, de discusión sobre cuál era el procedimiento, y nosotros desde el CDN, con plena independencia y libertad, pero también con la mayor coherencia, reconocemos que el protocolo ha supuesto un avance que vamos a colocar en su justo punto. Ha supuesto un avance desde el punto de vista de que se ha reconocido el instru-

mento del convenio como algo útil y válido para avanzar en el desarrollo del tren de alta velocidad, y esto no es intrascendente ni baladí, porque hubo momentos en los que se debatía y se discutía si el convenio era el instrumento adecuado. Bueno, pues algo hemos avanzado en la medida en que el protocolo reconoce esa realidad. Ha supuesto un avance también porque ha supuesto el desbloqueo de un expediente que desde hace muchos años venía reivindicando y demandando la Comunidad Foral de Navarra y no se ponía en marcha. Por tanto, desde ese punto de vista, también ha supuesto un avance.

Pero no es menos cierto que para nosotros el protocolo sigue siendo insuficiente. Sigue siendo insuficiente, también con la mayor coherencia, en la medida en que el protocolo permite avanzar en el diseño y desarrollo de las obras pero hay una serie de aspectos que para nosotros no son intrascendentes, no son baladíes y que tenemos que resolver cuanto antes. El Presidente se ha referido hoy aquí a la cuestión de la conexión con la Y vasca. Evidentemente, eso habrá que resolverlo en el convenio. También habrá que resolver en el futuro convenio el trazado y el formato que se le dé al paso del tren de alta velocidad por Tudela. Y hay una cuestión que a nosotros nos parece fundamental resolver en el convenio, que es la financiación. Es cierto que el Presidente del Gobierno hoy nos ha señalado que la inversión prevista en el bucle ferroviario de la comarca de Pamplona es en torno a 410 millones de euros. No nos ha dado el dato de cuál es el coste que Navarra, con base en el protocolo, tiene que asumir dentro del tramo Castejón-comarca de Pamplona, pero, por lo que hemos ido leyendo a lo largo de los últimos meses, se puede estar hablando de una inversión que supera los 200 millones de euros, y si hay otros datos le agradecería que me corrigiese.

La Comunidad Foral de Navarra tiene que adelantar 200 millones de euros, eso nos va a suponer un esfuerzo económico, porque me da la sensación de que nuestras arcas en este momento no están para estas cuestiones. Aun reconociendo la urgencia y la necesidad y la prioridad, tendremos que habilitar fondos de donde sea conveniente y eso nos va a suponer un coste, seguramente, de entrada, un coste financiero, porque es un dinero que no tenemos, y, además, en este momento, y para nosotros esta es una cuestión trascendental, tampoco sabemos cuándo vamos a recuperar ese dinero, porque el protocolo, que supone un avance, dice, y leo textualmente: “La Administración de la Comunidad Foral de Navarra realizará el pago material de las actuaciones cuya responsabilidad asume en este protocolo –el tramo Castejón-Pamplona, no la superestructura, sino lo demás–, que le será compensado por la Administración General del Estado en el pago de la aportación”. Perfecto. Pero después se dice: “Esta compensación se llevará con carácter diferido en base a las oportunas consigna-

ciones presupuestarias”. Y nosotros nos preguntamos: ¿cuándo y de qué manera?, ¿en un año?, ¿en dos?, ¿en tres?, ¿en cuatro?, ¿en cinco?, ¿en tres meses? Si se habla de las oportunas consignaciones presupuestarias, hombre, cuando menos podemos pensar que va a ser en varios años. Y esa es una cuestión capital, porque no solo hay que hacer el tren de alta velocidad, que hay que hacerlo, tendremos que saber cómo lo financiamos y cuándo vamos a recuperar esa inversión que hemos hecho. ¿Vamos a recuperar también los costes financieros que supone para la Hacienda Foral el adelanto de esa inversión? Si eso está encima de la mesa, nosotros defendemos la necesidad de que también se tenga en cuenta esa cuestión.

Por todo ello el protocolo ha supuesto un avance indiscutible y ha permitido que hoy se estén contratando las asistencias técnicas de los proyectos, pero eso no es suficiente. Hemos pasado el ecuador de esta legislatura y se van acortando los plazos. Además, en el propio protocolo firmado en mayo se señala otro apartado que tampoco es intrascendente, y leo textualmente el último párrafo: “La firma de estos convenios –porque no habla de uno, sino de varios– se realizará antes del inicio de la contratación de las obras”. Si el Presidente ha señalado que para principios del año 2011 se van a empezar las obras eso quiere decir que tenemos un año escaso para firmar el convenio. Por tanto, nosotros proponemos hoy la necesidad de que este año, antes de contratar las obras, no de iniciarlas, que se van a iniciar a principios del año 2011, y supongo que la contratación se iniciará unos meses antes, por tanto, ni siquiera un año, se firme el convenio para que tengamos la garantía que hoy no tenemos de cuándo vamos a recuperar esa inversión, porque Navarra, y yo creo que con buen criterio, ha propuesto una fórmula que nos supone un esfuerzo económico, pero yo creo que en una inversión de este calibre deberíamos tener claro cuándo y de qué manera vamos a recuperar esa inversión. Y creo, además, que esto hay que hacerlo aprovechando las fluidas relaciones que tiene Navarra con el Estado en este momento, por tanto, si hemos sido capaces de firmar un protocolo que ha supuesto un avance, yo me veré muy satisfecho como responsable político de esta Comunidad de que antes de que se inicien las obras, tal como dice el protocolo, se firme el convenio, se resuelva el trazado en Tudela, se resuelva la conexión con la Y vasca y, por supuesto, se resuelva la financiación.

Se ha señalado públicamente el año 2013 como el año en el que se podría empezar a contemplar la posibilidad de la devolución de la compensación, pero aunque eso fuese así, no sabemos si va a ser en un año, en dos, en tres, en cinco o en siete, lo que se dice en el protocolo es con base en las oportunas consignaciones presupuestarias. Por ello, nosotros insistimos, tal como manifestó ade-

más el Presidente del Gobierno en su discurso de investidura, en la necesidad de firmar el convenio.

El protocolo ya está, y bien está, y ha supuesto un avance, pero hay que firmar un convenio, y no debemos quedarnos tranquilos porque ya hemos firmado un protocolo y ya podemos iniciar las obras, porque la tarea no está hecha al cien por cien ni mucho menos, para ello entendemos que tiene que haber voluntad política. Es verdad que Navarra va a iniciar las obras en el año 2011, pero no es menos cierto que a día de hoy, salvo lo que se pueda plantear en otros momentos, los tramos anteriores y posteriores no están resueltos. Parece ser –veremos si se resuelve esta situación– que no hay cuantía suficiente en los Presupuestos Generales del Estado para poder desarrollar las obras entre Zaragoza y Castejón y esto no es una responsabilidad de la Comunidad Foral de Navarra. Seremos sufridores si esos tramos no se ejecutan con la celeridad debida, pero, en todo caso, esa realidad está ahí.

Por todo ello, nosotros hoy planteamos y proponemos al Presidente del Gobierno que lidere la necesidad de la firma del convenio, que es urgente, y muestre firmeza para que eso sea así. Por tanto, yo pediría a todos los responsables de esta Cámara que defienden la necesidad de la ejecución del tren de alta velocidad, y el CDN lo hace sin ninguna duda, que hagamos causa común para que esa firma de ese protocolo sea una realidad y, por tanto, dispemos algunos aspectos importantes que hoy están sin resolver pese al esfuerzo y el avance que ha supuesto el protocolo. Por tanto, señor Presidente, esta es nuestra intervención, creo que en línea y coherentemente con lo que hemos manifestado a lo largo de los últimos años. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Burguete. Por la Agrupación de Parlamentarios de Izquierda Unida tiene la palabra el señor Erro.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Saludo a los trabajadores de este Parlamento, a los de los medios de comunicación, a todos ustedes, señores Parlamentarios y especialmente agradezco la presencia del Presidente del Gobierno y la información que nos ha facilitado.*

Compartimos con el Presidente del Gobierno la demanda reiterada de la Comunidad Foral en relación con el tren de alta velocidad, se trata de una obra irrenunciable por tratarse de un medio de transporte más sostenible, evidentemente, un medio de transporte de futuro y que, además, como él muy bien conoce, hemos compartido en todo momento que podía someterse a la legalidad anticipando la financiación a través del régimen especial del Convenio Económico que tiene la Comunidad Foral.

También es cierto lo que comentaba el portavoz socialista en relación con que Navarra estuvo a

punto de perder este tren. En tiempos del Ministro Álvarez Cascos prácticamente no era una prioridad política del Gobierno central y la única previsión que existía era un ramal que acababa en Pamplona de un transporte teóricamente de pasajeros pero que no tenía más consignación. Pero además del alto grado de satisfacción que tiene el Partido Socialista también tiene un alto grado de responsabilidad en la situación que estamos viviendo, porque fue el año 2006 cuando la Comunidad Autónoma Vasca y el Gobierno central firmaron el convenio sobre financiación de la Y vasca. En ese momento, si hubiera existido voluntad política del Gobierno central y de algunos de los ministros socialistas también Navarra podría haber firmado un convenio sobre financiación, pero estamos en 2009 y todavía está pendiente su firma. Por lo tanto, más allá de la trilogía de comparecencias que ustedes han solicitado en este Parlamento al respecto, yo esperaba, señor Jiménez, también un elemento de cierta autocrítica en cuanto a lo que ha representado el convencimiento que desde Navarra con nuestro Amejoramiento y nuestro Convenio Económico podíamos, de la misma forma que lo hace la Comunidad Autónoma Vasca, adelantar la financiación de esta infraestructura.

Una vez dicho esto, también quiero señalarle al Presidente del Gobierno que tenemos varias preocupaciones al respecto, algunas ya se han mencionado en otras intervenciones. La primera de ellas es, evidentemente, la firma del convenio de financiación. Todo el protocolo firmado hace depender su desarrollo de la firma de los correspondientes convenios de financiación, todo, incluso se llega a decir que la autorización que el ministerio puede otorgar al Gobierno de Navarra para el adelanto de los proyectos de construcción y de las propias obras no tendrá virtualidad –y lo dice literalmente– hasta la firma de los correspondientes convenios de financiación. Por lo tanto, nosotros realmente esperábamos que usted viniera con alguna noticia más fresca sobre posibles fechas de firma del convenio, pero, en cualquier caso, sí que le demandamos noticias o declaraciones no tan grandilocuentes como que con la firma del protocolo estaba ya solucionado lo del tren de alta velocidad porque creo que ha quedado en evidencia, y la propia lectura del protocolo señala que no es así, que, evidentemente, falta el acuerdo sobre ese convenio de financiación.

También nos preocupa la futura conexión con la Y vasca y no nos preocupa tanto su trazado. Usted ha hablado de estudio de alternativas, al que habrá que incorporar también estudios de impacto ambiental y habrá que tener el criterio de la sostenibilidad como un elemento fundamental en cuanto al diseño de esa conexión, pero usted ha señalado que todos sabemos que estamos en situación de crisis económica y que las prioridades presupuestarias que pueda tener la Comunidad Foral en una situación de crisis económica pueden ser

diferentes a las que pueda tener el Estado en esta materia. Por lo tanto, creemos que ha sido un error; no sé en qué medida responsabilidad de la Administración foral, no haber incorporado en este protocolo también el compromiso de la Administración del Estado de la financiación futura de la conexión de la comarca de Pamplona con la Y vasca, porque a pesar de que no esté el trazado definitivo, evidentemente, un protocolo lo único que establece es una suma de voluntades y, pendientes de ese trazado definitivo, creemos que este protocolo podía haber demostrado ya la voluntad del Estado en cuanto a la financiación también de la conexión de la comarca de Pamplona con la Y vasca, porque en esta situación de prioridades presupuestarias nos tememos que ese protocolo futuro que se pueda firmar puede tener otras condiciones por parte de la Administración del Estado, algo que, evidentemente, supondría un coste económico para la Administración de Navarra su determinación como corredor navarro de alta velocidad porque sin la conexión con la Y vasca no se daría ese corredor.

También nos preocupa, como ya se ha señalado por algún otro portavoz, que se haga depender la construcción de la nueva estación de alta velocidad Pamplona de un desarrollo urbanístico, que la operación de financiación de la construcción de esa estación y la eliminación del bucle ferroviario por añadidura esté dependiendo de un valor de mercado que, evidentemente, es fluctuante y estamos viendo que en estos momentos la situación es la que es y no sabemos cuál va a ser en el futuro. Usted ha hablado de que ya ha habido que hacer ajustes, y, según nos dijo el otro día el Consejero de Economía, todavía seguían dando las cuentas, pero, en cualquier caso, nos parece que deberíamos reflexionar sobre si unas infraestructuras de estas dimensiones y la necesidad que tienen para el desarrollo de Navarra pueden hacerse depender de un valor de mercado como puede ser el desarrollo urbanístico concreto, porque ese valor de mercado en un momento determinado podría estar cuestionando la propia estación, y sin estación, evidentemente, no tiene ningún sentido el resto de la infraestructura. Por lo tanto, me parece que esa reflexión también es necesario realizarla y plantear en todo caso otras alternativas.

La última preocupación es que el tren de alta velocidad va a estructurar Navarra, que va a apostar por el ferrocarril ante la crisis energética que estamos viviendo, fundamentalmente del petróleo, y es una apuesta clarísimamente de futuro, pero también lo es el resto del sistema ferroviario, también el tren convencional. Creemos que en estos momentos el estado de abandono que tiene el tren convencional, que podría ser totalmente integrado en los servicios de transporte de pasajeros y de mercancías para estructurar verdaderamente el territorio de la Comunidad Foral de Navarra, es una tarea pendiente de la Administración del Esta-

do pero también de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. Nosotros apostamos por el sistema ferroviario como medio de transporte y, por tanto, también creemos que se debe integrar y mejorar el transporte convencional para que, complementario al tren de alta velocidad, pueda servir para el desarrollo futuro tanto de los ciudadanos como de la economía navarra.

Estos son elementos que nos preocupan y esperamos su respuesta de cara a que se nos vayan resolviendo algunas de estas preguntas. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): Muchas gracias, señor Erro. Para contestar a los grupos tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno de Navarra.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Vamos a ver si doy respuesta a todas y cada una de las preguntas que aquí se han formulado. En primer lugar, el señor Ramírez, y creo que también algún otro portavoz, ha hablado de agravio con la Comunidad Autónoma Vasca. Las cosas son como son y hablar de agravios cuando las situaciones, indudablemente, son diferentes es echar la mirada atrás y creo que en esta situación hay que echar la mirada adelante, es decir, la situación económica en el 2006 no era la misma que la de ahora, la decisión que adoptaron en relación con el tren de alta velocidad en el año 2006 con la Comunidad Autónoma Vasca, por cierto, en un tramo solo de la Comunidad Autónoma Vasca, no fue ajena a los intereses políticos entonces derivados de la aprobación de los presupuestos generales. Indudablemente, la Comunidad Autónoma Vasca estaba gobernada por un partido que tiene unos votos y, por tanto, hay que ser conscientes de esas situaciones estratégicas y electorales que no pueden ser ajenas al pensamiento de quienes nos dedicamos a este oficio o a esta profesión o a esta actividad. Ahí están las cosas, Navarra es lo que es, tiene los habitantes que tiene y los partidos tenemos los votos que tenemos. Ya saben que a mí me gusta hablar claro, pero es así. Por otro lado, también es verdad que me parece que era más una excusa que otra cosa, cuando nosotros reclamamos el mismo trato que la Comunidad Autónoma Vasca se nos dijo, y hubo incluso pronunciamientos públicos, que el Convenio Económico no era igual que el Concierto Económico y, por tanto, no permitía financiar estas obras a través de ese instrumento. Eso es así. Después, indudablemente, se ha rectificado y bienvenida sea la rectificación al respecto, pero ha habido que resolver esos problemas. Por tanto, creo que los agravios hay que dejarlos como una cuestión ya pasada.

Las diferencias que dice el señor Ramírez que ha encontrado entre el Consejero de Economía y yo mismo en relación con los costos, etcétera, yo no las veo por ningún lado. Señor Ramírez, contradicción existiría si el Consejero de Economía

aquí hubiese dicho una cifra en relación con el costo que supone la financiación vía Convenio Económico del anticipo de las obras, que no la dijo, y yo hubiese dicho otra, que tampoco he dicho nada. El Consejero no dijo nada sobre los costos y yo tampoco he dicho nada sobre el anticipo de los costos. Por tanto, más que contradicción lo que hay es coincidencia. Lo único que he anticipado yo es que, en fin, con los intereses como están creo que los costos que supone el anticipo de la financiación se subsumen o se absorben por el atraso que podría suponer dejar la decisión de priorizar esta obra dentro de los presupuestos en no sé qué año a la Administración central del Estado cuando ahora la decisión recae en nuestras manos. Por otro lado, hay que tener en cuenta que la financiación anticipada por parte del Gobierno de Navarra va a llevarse a cabo a través de la emisión de deuda, que hace la Administración central del Estado, no el Gobierno de Navarra. Por tanto, creo que eso hay que tenerlo muy en cuenta. Por tanto, contradicción no hay, no vea usted diferencias donde solo hay coincidencias, repito.

¿Cuándo se va a firmar el convenio de financiación? A mí me gustaría que fuera mañana mismo y de hecho estamos trabajando para que verdaderamente se firme y se agilice el convenio de financiación, porque es verdad lo que aquí han dicho diferentes portavoces, incluido el portavoz de CDN, lo importante, lo que da cobertura económica y garantía de ejecución es la firma del convenio de financiación. El protocolo permite anticipar todos los trámites administrativos y el encargo de proyectos, etcétera, pero el convenio de financiación, al igual que ocurrió, por cierto, con el Canal de Navarra, es el que garantiza la ejecución y el que permite dar continuidad a las obras en el futuro. Por tanto, nosotros estamos trabajando en ello. Indudablemente, no hemos perdido ni un solo día, ha habido ya varias reuniones y contactos entre el Secretario de Estado de Economía, el señor Ocaña, y el Consejero de Economía directamente para establecer la fórmula que nos permita firmar el convenio de financiación, que deberá ser intervenido por la Administración central del Estado, y que nos dotará de la garantía y de la cobertura necesarias para poder iniciar las obras. En cualquier caso, es verdad que tenemos tiempo, aunque no más allá del 2011 si queremos cumplir con las previsiones, para poder firmarlo y, hombre, yo calculo que, sin ser agorero, el convenio de financiación lo podremos tener diseñado en los próximos meses y, desde luego, a tiempo para que no se retrasen las obras precisamente por no firmar el convenio de financiación de esta gran obra, del corredor navarro de alta velocidad.

Ahora estos contactos se han ralentizado porque es indudable que la atención está puesta en los presupuestos de la Administración central del Estado, y es verdad también que se están buscando las fórmulas más idóneas para poder garantizar o

encajar los compromisos económico-financieros que se derivan o pueden derivarse del convenio de financiación para la Administración Central del Estado, hasta el punto de que se está intentando o buscando financiación extrapresupuestaria por diferentes sistemas que puedan ser aceptados por la Unión Europea sin incumplir los compromisos derivados de la Cumbre, los compromisos económicos que obligan a todos los países miembros de la Unión Europea, fórmulas de carácter extrapresupuestario para hacer frente a todos los compromisos económico-financieros, y no hablo del Gobierno de Navarra, estoy hablando de la Administración central del Estado, incluso se han anticipado y dicho cifras que no seré yo quien las diga, porque todavía no se han hecho oficiales.

Es verdad que en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 no figura una partida concerniente al corredor o al tren de alta velocidad Zaragoza-Castejón. Es verdad que nosotros vamos a hacer gestiones, como nos ha demandado el portavoz del Partido Socialista, para que realmente figure una cantidad. Ya hemos tenido contactos y se nos ha dicho que es que este año, como están terminando el proyecto, la elaboración de los estudios técnicos, etcétera, no sería necesario, no habría ninguna posibilidad de contratación ni de nada antes del final del 2010, aunque es verdad –dice– que podría ser posible en octubre o noviembre de 2010 en virtud de los plazos estimados en los procedimientos administrativos, y que habían entendido que no. A pesar de todo, el Gobierno de Navarra, y creo que la mayoría de los partidos aquí representados, consideramos imprescindible que figure una partida en el año 2010, sea necesario utilizarla o no, pero que figure, porque el compromiso de hoy es compromiso de mañana, es obligación para mañana y si figura en los Presupuestos Generales del Estado lo único que puede ocurrir es que se traslade esa consignación al año 2011, pero, en cualquier caso, bueno es que figure y nosotros vamos a establecer los contactos o las negociaciones –si quieren utilizar esa palabra– para que en los Presupuestos Generales del Estado de 2010 figure la partida correspondiente a la financiación del tramo Zaragoza-Castejón en la cuantía necesaria e imprescindible. Me ha preguntado si me preocupa. Sí, y me ocupa, también.

¿En cuántas ocasiones se ha reunido la comisión de seguimiento? De manera oficial créame que no lo sé, lo que sí sé es que en varias ocasiones se han reunido los responsables o quienes forman parte de la comisión de seguimiento, no sé si de manera aislada o con carácter oficial, y que han mantenido contactos en varias ocasiones de manera directa tanto la Consejera de Obras Públicas con el Ministro de Fomento y con el Secretario de Estado de Economía con el Consejero de Economía y Hacienda. También ha habido contactos directos sobre esta gran obra entre el Ministro de Fomento y

yo mismo, y entre la Vicepresidenta económica y yo mismo, no en una, hasta en tres ocasiones hemos hablado de esta cuestión, por tanto, se está en permanente contacto, o sea, nosotros vamos en plazo y estamos insistiendo para que la Administración central del Estado también vaya en plazo.

¿Considera –me ha preguntado– razonable que se haya hecho oficial la licitación del tramo Castejón-Logroño y no se haya dicho nada del corredor navarro de alta velocidad? No lo considero razonable. En todo caso, estamos hablando del tramo Castejón-Logroño y le recuerdo que el tramo Castejón-Pamplona es de nuestra responsabilidad, pero así y todo, uniéndolo con lo anterior de Zaragoza-Castejón, no considero razonable que se avance en la licitación de tramos concernientes al corredor de La Rioja, de Logroño, y no se anticipe lo relacionado con Navarra, máxime cuando las obras o las gestiones están reflejadas, contenidas e integradas en el protocolo general firmado.

¿Cuáles son los ajustes del PSIS de la nueva estación? Creo que lo he explicado suficientemente, los ajustes del PSIS son los derivados de la nueva situación económica y de la nueva situación por la que atraviesa el sector inmobiliario. Para garantizar la viabilidad económica ha sido necesario reajustar las cifras en cuanto a las viviendas sin modificar un ápice la proporcionalidad en las responsabilidades de todas y cada una de las Administraciones que conforman el consorcio. La proporcionalidad va a seguir siendo la misma, sin perjuicio de que nosotros insistimos, indudablemente, en que el corredor desde Castejón hasta Pamplona fuese hasta la comarca de Pamplona para integrar las obras ferroviarias de la estación también en el corredor. Diré lo que ya he dicho en mi primera intervención, que de los 410 millones de euros –creo que es el coste del PSIS– de todo lo concerniente a la construcción el desarrollo urbano de la nueva estación, 300 corresponden a la urbanización y 110 millones a la infraestructura ferroviaria, de los cuales 52,4 corresponden a la plataforma de la nueva red ferroviaria, 20 a la superestructura, 26 al edificio de la nueva estación, 3,9 a la reposición de servicios afectados, 2,5 al control de calidad y asistencia técnica y 5 a los terrenos necesarios externos al ámbito del PSIS. Unan ustedes plataformas, estructuras, superestructuras a las responsabilidades y competencias que antes he dicho que tendrá cada Administración con base en esas cuestiones y sabrán qué es lo que corresponde a cada Administración. Si la superestructura del corredor navarro le corresponde a la Administración central del Estado, también le corresponde la superestructura que implica la construcción de la nueva estación. Si la plataforma le corresponde al Gobierno de Navarra, a la Administración de la Comunidad Foral, el tramo concerniente al enlace con la nueva estación también entrará dentro de lo que es la financiación de la plataforma Castejón-comarca de

Pamplona. Por tanto, creo que también he dado respuesta a esa cuestión.

Es verdad que el PP no trajo el tren, es verdad que el PSOE tampoco va a traer el tren, el tren lo vamos a traer los ciudadanos. Yo tampoco, señor Jiménez, pero en todo caso creo que quien está en el Gobierno de Navarra representa a los navarros, y el tren lo vamos a traer los navarros y el Canal lo estamos construyendo porque así lo quisieron los navarros. Aunque en el Estado hubiese una Administración del PP y en Navarra hubiese una Administración o un Gobierno de UPN, las obras se hacen porque los ciudadanos las demandan y porque los ciudadanos ponen en las instituciones a sus representantes para que prioricen en virtud de los intereses y, si no priorizan convenientemente conforme demandan los ciudadanos, en las próximas elecciones no les votan, y yo les recuerdo que llevamos bastantes legislaturas en el Gobierno. Por tanto, ni el tren ni el Canal los va a traer aquí la Administración central del Estado, los van a traer los ciudadanos navarros porque el corredor navarro de alta velocidad es navarro, porque así se califica y porque pasa por territorio navarro, pero es una infraestructura que responde al interés general de todos los españoles y, si me apuran, hasta de los europeos, y lo mismo diríamos del Canal, que aunque sea más específico de Navarra por las prioridades en cuanto al agua a utilizar, a las reservas utilizadas en beneficio de Navarra, también van a utilizar las aguas almacenadas en el pantano de Itoiz otras comunidades diferentes a Navarra.

Estoy completamente de acuerdo con lo que ha explicado el señor García Adanero, como no puede ser de otra manera, que no conviene mirar al pasado, es necesario mirar al futuro y lo que tenemos que hacer, si realmente estamos de acuerdo en lo imprescindible del corredor navarro de alta velocidad, es dejar de lanzarnos dardos unos a otros e intentar hacerlo realidad entre todos del modo más rápido y de la manera más eficaz. Créanme que no he encontrado otra manera más eficaz que esta. Si hubiese encontrado otra manera más eficaz, menos costosa, más rentable y más temprana en su ejecución que nadie dude de que la habría cogido, pero, reflexión por reflexión, y ahora respondo a lo que ha dicho el señor Erro, lo mejor es enemigo de lo bueno y a veces uno tiene que hacer lo que puede hacer, no lo que le gustaría hacer, porque a mí me hubiese gustado, primero, que el tren de alta velocidad ya estuviera construido; segundo, que lo hubiese pagado el Estado y ya estuviese recogido en todos los presupuestos; tercero, que además de que lo hubiese pagado el Estado ya hubiese servido para que nuestras empresas pudiesen transportar mercancías a Europa, pero eso no ha sido posible. Entonces, ¿qué es lo que hemos hecho nosotros?, lo que no habíamos podido hacer hasta ahora, empezar a tramitar todo con un cronograma en tiempos y trabajar en estos momentos para darle cobertura financiera.

En relación con el tren convencional, que yo puedo estar de acuerdo y, de hecho, lo estoy, y mi Gobierno está de acuerdo en la importancia que tiene el tren convencional, indudablemente esa es una cuestión o una competencia que no recae en el ámbito de la Comunidad Foral sino que recae en el ámbito de la Administración central del Estado, las competencias ferroviarias son de la Administración central del Estado y en ese supuesto me ofrezco a que usted y yo vayamos juntos a decirle: además del tren de alta velocidad, queremos el tren convencional y queremos hasta un nuevo aeropuerto y que se convierta en un aeropuerto de mercancías. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Presidente.*

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobierno de Navarra para informar sobre los últimos datos del empleo y la situación económica.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Finalizado este primer punto del orden del día, teniendo presente que tenemos tres puntos, si les parece, vamos a continuar con el segundo y, finalizado el segundo, haremos un breve receso para satisfacer determinadas necesidades que todo el mundo pueda tener.*

Por lo tanto, pasamos al segundo punto: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobierno de Navarra para informar sobre los últimos datos del empleo y la situación económica. Esta comparecencia la han demandado a su vez, por un lado, el Grupo Parlamentario de Na-Bai y, por otro lado, la Agrupación de Parlamentarios de Izquierda Unida. Por lo tanto, para su presentación tiene la palabra de nuevo el señor Ramirez.

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Si bien la anterior iniciativa fue registrada allí por el 18 de mayo, esta lleva la fecha de 31 de julio. Como por todos es conocido el verano realmente fue muy fructífero –no sé si es la expresión más adecuada– en malos resultados, es decir, se constató, es algo que se ha confirmado, que de alguna forma esas lecturas autocomplacientes sobre las bondades de las medidas implementadas por el Gobierno de Navarra y esa fortaleza en materia de empleo dimanada de un plan de empleo que cuesta a las instituciones una ingente, importante cantidad de dinero, el modelo de formación continua, el modelo de incentivación de la investigación y la productividad que se tiene en Navarra, etcétera, pues habían quedado en entredicho. Realmente esa comunidad diez que el Gobierno de Navarra durante tantos años se ha dedicado a publicitar se encontró con la realidad de la crudeza de los datos, unos datos que tienen ojos, caras, que afectan a las personas y que realmente no se atisba que en los próximos meses puedan tener*

motivo para tornar su inevitable sensación de tristeza ante el panorama económico por una sonrisa, porque realmente todo apunta a que este otoño va a ser especialmente complicado.

Nosotros consideramos que estamos ante una circunstancia que requiere de la presencia y de la información del máximo representante institucional de esta Comunidad, como es el señor Presidente del Gobierno. Sin embargo, ante la necesidad y la solicitud de urgencia de poder habilitar el mes de agosto para poder establecer criterios y debatir en torno a la situación económica y del empleo, se impuso una mayoría, entre la que estaba Unión del Pueblo Navarro y Partido Socialista, que impidió la tramitación en la Mesa de tal forma que esta iniciativa, que se solicitaba con carácter de urgencia el 31 de julio, se ha pospuesto al día de hoy. Hay que tener en cuenta que esta situación contrasta sobremanera con algunas otras actitudes. El propio Presidente del Gobierno, el señor Rodríguez Zapatero, entendió que era un motivo para habilitar agosto y poder comparecer ante el Congreso y, sin embargo, aquí en Navarra los dos partidos, PSN y UPN, hicieron valer su mayoría o hicieron valer su criterio de que no era necesario un debate en estas instituciones en torno a la situación del paro y del empleo.

No obstante, hoy estamos aquí y tenemos la oportunidad de debatir y de plantear las cuestiones pertinentes al máximo responsable institucional de esta Comunidad como es el señor Sanz, el Presidente del Gobierno de Navarra. Nosotros realmente consideramos que hay cuestiones, hay medidas, hay iniciativas y hay políticas que no están consiguiendo los resultados que perseguían, es decir, la situación del empleo tiene una perspectiva realmente complicada, la situación económica, más allá de maquillajes y de esfuerzos, de revestir de celofán lo que es la crudeza de la realidad económica, se está constatando que las medidas implementadas por parte del Gobierno de Navarra no están dando resultados y, por lo tanto, ante esta circunstancia es evidente que se debe realizar un análisis en torno a qué reorientación debe apuntar o debe asumir el conjunto de políticas que están orientadas a hacer frente a la situación de crisis económica y, por lo tanto, corregir también determinadas medidas, explicaciones y expresiones de autocomplacencia en torno a las políticas de empleo, en torno a las políticas fiscales, en torno a las políticas derivadas de la concepción de un Estado avanzado de bienestar, en torno a la necesidad de inversión en determinados sectores generadores de valor añadido, de productividad y, por ende, de empleo y de calidad social, en definitiva.

Entonces, en torno a esta cuestión quisiéramos saber, y con ello termino mi intervención, qué reflexiones realiza el Gobierno de Navarra respecto de la necesaria reorientación de unas políticas

implementadas por la máxima institución de esta Comunidad y que, desgraciadamente, no están dando resultado, no están teniendo una secuencia en la mejora de las circunstancias económicas, industriales, sociales y de empleo de esta Comunidad sino, desgraciadamente, se está constatando más bien su fracaso. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Ramirez. Para la presentación de la iniciativa tiene la palabra el señor Erro.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias nuevamente, señor Presidente. En relación con esta petición de comparecencia, señor Presidente, obedece a un incumplimiento de su Gobierno. Nosotros solicitamos esta comparecencia al no ser atendido el acuerdo parlamentario adoptado por el Pleno del Parlamento en el que le solicitábamos un Pleno monográfico sobre la situación del empleo en nuestra Comunidad, solicitamos que el Gobierno remitiera una comunicación al Parlamento que sirviera para un debate en profundidad y de forma monográfica sobre la situación de la crisis económica y del empleo, pudieran participar y que todos los grupos parlamentarios en las propuestas de resolución para que pudiéramos ver los grados de consenso que se pudieran articular de cara a colaborar todos en la salida de la crisis económica. Este acuerdo del Pleno parlamentario se adoptó allá por el mes de mayo pero, evidentemente, hubo nula voluntad por su Gobierno desde el momento en que no remitieron esa comunicación que fue demandada por la mayoría parlamentaria en ese acuerdo que he señalado.*

Es evidente que Navarra está en crisis, y no me refiero a la política, que será motivo de otras reflexiones, sino, evidentemente, en crisis económica que afecta a los ciudadanos, y esa es la que a nosotros nos preocupa. Nos preocupa un incremento del desempleo en un año, de junio de 2008 a junio de 2009, de un 120 por ciento en nuestra Comunidad, según los datos de la Encuesta de Población Activa. Más de treinta y ocho mil navarros y navarras se encuentran en la situación de desempleo. Nos parece que esa es la prioridad política que deben tener todas las instituciones, empezando por el Gobierno y siguiendo por este Parlamento. En ese sentido, más allá de las informaciones que obtenemos por los medios de comunicación, desgraciadamente no tenemos información por parte del Gobierno de cuál es esa situación social y situación económica en la que nos encontramos.

Se anuncia por el Gobierno de Navarra una pérdida de recaudación de en torno al 6 o 7 por ciento hasta el mes de junio, pero es que si analizamos desde el inicio de la crisis y con datos oficiales colgados en la web del Gobierno de Navarra, nos encontramos con que llevamos una pérdida de recaudación de casi el 20 por ciento desde el inicio de la crisis, el Estado está en un 23 por ciento, por lo tanto, hay un margen de solo el

3 por ciento de diferencia. Por lo tanto, esos anuncios, esas valoraciones que hace el Gobierno recogiendo solamente la parte de los datos que le parece que le son más favorables no nos parece que se corresponda con la realidad. En Navarra hay una pérdida de recaudación muy importante desde el inicio de la crisis económica y ante esa situación de pérdida de ingresos, ante el agravamiento de la situación de la crisis económica fundamentalmente enfocada a los desempleados y a las personas que se encuentran en estos momentos o que se pueden encontrar en expedientes de regulación de empleo nos parece que también habrá que hacer una reflexión sobre la política fiscal.

Nos sorprende que el Consejero de Economía salga públicamente anunciando la eliminación de la deducción de los cuatrocientos cuarenta euros para el próximo año. ¿Con base en qué reflexión se ha planteado este incremento de la presión fiscal a los doscientos treinta mil navarros perceptores este año de esa deducción de los cuatrocientos cuarenta euros, en torno a un 7 o a un 12 por ciento? ¿Usted se quiere hacer responsable en esta situación de crisis de un incremento de la presión fiscal a los navarros precisamente con las rentas más bajas, de entre un 7 y un 12 por ciento por la eliminación de esa deducción? Nos parece que son decisiones absolutamente desacertadas, incomprensibles en estos momentos en que, además, por obligación de la decisión del Gobierno central, nos podemos encontrar con un incremento de los impuestos indirectos que también, por no ser progresivos, recaen fundamentalmente en las rentas bajas, en las rentas de los trabajadores.

Por lo tanto, nos parece que están ocurriendo demasiadas cosas en relación con la situación económica y social sin información y sin debate en este Parlamento y, por lo tanto, denunciando el incumplimiento que su Gobierno hizo, pero, en cualquier caso, necesitando ese debate, hoy hemos demandado su comparecencia para que dé cuenta de esa situación económica y social de nuestra Comunidad. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Erro. Para la contestación a las cuestiones planteadas tiene la palabra el señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Muchísimas gracias, señor Presidente. Mi intervención no va a ser un alarde de nuestra situación en materia de empleo porque, indudablemente, el deterioro del empleo es un hecho evidente y ahí está. Tampoco me voy a amparar en el dicho del mal de muchos consuelo de tontos, pero, indudablemente, es obligado reseñar algunos datos comparativos porque Navarra no es una isla ni tampoco una península independiente, como a algunos les gustaría que fuese. Tampoco voy a perderme en exponer una serie de cuestiones que serán objeto de atención*

preferente en el debate del estado de la Comunidad. Me limitaré, por tanto, a explicar algunas cuestiones referidas al objeto de la comparecencia que tienen relación con el mercado de trabajo, con la situación del empleo o desempleo en nuestra Comunidad.

Por tanto, haré una valoración de la situación del mercado de trabajo en Navarra con base en los datos de la Encuesta de Población Activa. Me referiré al segundo trimestre de 2009, que es lo que tenía elaborado, y haré la comparativa con el cuarto trimestre, aunque luego actualizaré los datos de la población activa del segundo trimestre con algunos datos conocidos en los últimos días en relación con el tercer trimestre. Y haré esta comparativa con los datos de la EPA referidos al cuarto trimestre del año 2007, que es el periodo de más baja tasa de paro, para que veamos el contraste más grave entre la mejor cifra o la mejor época del paro y la peor. Por tanto, repito, haré la comparación con los datos de la EPA del cuarto trimestre del 2007, que es el período de más baja tasa de paro que, como saben ustedes, se situó, según la EPA, en el 4,27 y la haré, lógicamente, con el momento actual. Por tanto, el análisis es el más duro porque nos comparamos con el mejor momento. Utilizaré también porque, como he dicho antes, no somos una península aislada, los datos de las comunidades autónomas más desarrolladas, obviando aquellas con mayores cifras de paro.

Saben sus señorías que a efectos laborales la población se divide en población inactiva y población activa. Población inactiva es aquella que por diversas circunstancias no se plantea trabajar o no puede trabajar, ahí incluimos jubilados, amas de casa, estudiantes, incapacitados, etcétera, y activos son aquellos que desean trabajar haciéndolo o no, por tanto, los activos son la suma de los ocupados más los parados que queriendo trabajar no pueden hacerlo. ¿Qué ha ocurrido para haber incrementado en Navarra en veinticinco mil trescientas personas el número de parados en estos períodos? Ahora son un poco menos porque estoy hablando de cifras del segundo trimestre y saben que en los tres últimos meses se ha reducido un poco el paro. ¿Qué ha ocurrido para haber incrementado en Navarra en veinticinco mil personas, aproximadamente? Pues, lógicamente, habrá que pensar que esta pérdida de empleo viene, primero, de la destrucción de empleo que haya podido generarse o de personas que se han incorporado al mercado laboral que antes no estaban: extranjeros que llegan a Navarra, inactivos que se plantean trabajar y que no encuentran trabajo, etcétera. No es lo mismo, pues, que se destruya empleo o no, entre otras cosas porque uno de los factores que mide la economía fundamentalmente es la destrucción de empleo.

El incremento de personas en paro entre el cuarto trimestre de 2007 y la última EPA, que es la

que voy a manejar, la del segundo trimestre de 2009, proviene en un 61 por ciento de pérdida de empleo, de destrucción de empleo y en un 39 por ciento de nuevas incorporaciones. En los gráficos que luego les puedo enseñar se observa que después de Madrid somos la comunidad mejor parada en esta proporción, es decir, que en el incremento del paro el 61 por ciento venga de pérdida de empleo, de destrucción de empleo, y el 39 provenga de nuevos activos, de nuevas incorporaciones. Después de Madrid, la mejor o, si quieren, la menos mala. ¿Por qué? Porque la media nacional se sitúa en un 69/31, el 69 por ciento viene de destrucción de empleo y el 31 por ciento viene de nuevos empleos, de nuevas incorporaciones. Recordamos que en Navarra era 61 frente a 69 y 39 frente a 31.

Somos la tercera comunidad que menos empleo ha destruido, el 5,33, después de Galicia y Madrid. Las hemos superado ya en el tercer trimestre. La media nacional es del 7,48. En todo esto hay que tomar como referencia que éramos la comunidad prácticamente con menor tasa de desempleo de España. Se ha producido un incremento del 3,29 de la población activa, la tercera comunidad después de Valencia y Madrid. La media nacional es del 3. País Vasco y Cataluña, incluso, han disminuido la población activa, el País Vasco ha disminuido la población activa, no la ha incrementado como nosotros. Es muy llamativo el incremento en varones, jóvenes y extranjeros pudiendo coincidir los tres elementos, es decir, extranjeros varones jóvenes. Destaca el incremento en jóvenes, el mayor de España y, prácticamente, el único y en extranjeros fundamentalmente comunitarios: búlgaros y rumanos. Se ha incrementado el número de asalariados con contrato indefinido, el 2,9 por ciento, el segundo mayor incremento de España. La media nacional es del 0,6 por ciento, nosotros tenemos el 2,9, cerca del 3 por ciento. Ha disminuido el número de contratos temporales. En cuanto al número de empresas, todas las comunidades autónomas han perdido empresas en el año 2008. Navarra es la tercera comunidad autónoma con menor pérdida proporcional, -1,29, siendo la media nacional prácticamente el 2 por ciento.

Este es un análisis que podría completar, indudablemente, con múltiples referencias y datos y que me gustaría completarlo con algunos que podamos tener más retenidos en nuestra mente por ser más recientes. El paro de septiembre, como saben, bajó en Navarra, bien es verdad que escasamente, mientras que en España subió en ochenta mil trescientas personas. Por segundo mes el paro sube en España y baja en Navarra. Navarra se sitúa, con 37.353 personas, en la cifra más baja de parados desde el mes de enero de 2009. El paro baja en Navarra en tres sectores productivos: en industria, en construcción y en agricultura. La industria presenta el paro más bajo de todo 2009.

Navarra recupera niveles de contratación próximos al inicio de la crisis. Esto en septiembre.

Evolución del paro en el sector industrial en el año 2009. En enero en el sector industrial teníamos 7.980 parados, subió en abril a 8.808 parados, habiendo bajado en agosto, tras una serie de bajadas en mayo, junio, julio, bien es verdad que seiscientas, quinientas, en julio, por ejemplo, 8.148, hasta desembocar en agosto en 7.833, es decir, en el sector industrial en agosto estábamos por debajo de la cifra de enero de 2009 y muy por debajo de la que teníamos en abril.

Evolución del paro en Navarra durante este año 2009 en su conjunto. En enero eran 36.375, subió en febrero-marzo hasta tocar techo en abril con 38.459 personas, habiéndose reducido en el mes de septiembre a 37.353 parados. Por tanto, los datos del paro del segundo trimestre del año 2009 se sitúan en Navarra en el 12,23 por ciento –datos EPA– frente a la media del 18 por ciento, es decir, con un diferencial próximo a seis puntos, y quiero recordar, y repito, no quiero con esto ir al mal de muchos consuelo de tontos, que en la mejor época, cuando Navarra tenía un dato prácticamente de pleno empleo, en el segundo trimestre de 2007, el 5,26, España tenía el 7,95, es decir, había un diferencial de 2,7. Ahora España tiene el 17,92 y Navarra tiene el 12,23, o sea, el diferencial se ha incrementado considerablemente, pero aun así, indudablemente, nosotros hemos subido considerablemente. Esta es la situación del empleo en Navarra.

Sobre las medidas que hemos adoptado para incentivar el empleo e incentivar el consumo e incentivar la inversión no es momento, creo yo, de explicarlas porque no es la intención de la comparación, al menos en la formulación de la misma, y, por tanto, creo que tendremos tiempo en el debate del estado de la Comunidad para explicar con muchísimo más detalle todo lo que al respecto hemos llevado a cabo.

En cualquier caso, Navarra es una comunidad que tiene muy presente su capacidad para gestionar económicamente sus finanzas públicas y que tiene muy presente también la necesidad de atacarlas en su tiempo y en la justa medida y creo que son muy poco criticables las actuaciones que ha tenido la Comunidad Foral de Navarra, al menos si atendemos y nos fijamos en los resultados obtenidos comparados con los resultados que se han obtenido en todas las comunidades y en nuestro país, en España, en su conjunto, tanto en medidas incentivadoras del consumo como en el apoyo a sectores estratégicos de nuestra Comunidad, tanto en la evolución o en el ataque al rigor presupuestario en la ejecución de las cuentas públicas del presupuesto que nos ha permitido desembocar en las cifras que usted ha dicho, bien es verdad que no homologadas, porque usted ha hablado de un 20 por ciento acumulando pérdidas de recaudación en varios años sucesivos, desde el año 2004 o 2005,

mientras que usted habla de la pérdida de recaudación de un año en España, el 23 por ciento. Sí, sí, en España en un año el 23 por ciento, esas son las cuentas públicas, señor Erro, sí, otra cosa es que en Navarra el año pasado, indudablemente, afloró la pérdida de ingresos en un 14 por ciento y en el Estado no afloró tanto, afloró un 3 o un 4 por ciento, pero es igual, lo que desemboca en el día de hoy aquello ya fue resuelto, recortamos ciento cincuenta millones de euros de gasto en su momento y está resuelto, las cuentas están aprobadas y la ejecución de nuestros compromisos presupuestarios está realizada. Si no hubiésemos hecho aquello el año pasado, este año no estaríamos en una pérdida de recaudación del 6 o el 7 por ciento, tendríamos muchísimo más, tendríamos el 20 por ciento, el Estado está en el 23 por ciento y, por cierto, la Comunidad Autónoma Vasca, según sus datos, en más del 25 por ciento, según sus datos, no los nuestros, pero este no es el debate, ya digo, lo hablaremos en el debate del estado de la Comunidad y estoy dispuesto a discutir lo que crea conveniente con datos homologados.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Presidente. Es el turno de los grupos parlamentarios. Tiene la palabra el señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros no vamos a discutir lo cierto o no cierto de los datos que ha mostrado y que ha transmitido el señor Presidente, por supuesto que son ciertos, pero ya sabe que en esto de hacer análisis y a la hora de realizar un diagnóstico uno puede mirar las cuestiones, las cosas, los casos y los objetos desde diferentes perspectivas. Lógicamente, el señor Presidente del Gobierno de Navarra ha optado por la perspectiva que da buena imagen, por la más bondadosa que ha podido encontrar porque, claro, al final no vamos a entrar en una diatriba acerca de si deben ser los datos de la EPA o los del Servicio Navarro de Empleo los que hay que tener en cuenta a la hora de hacer proyecciones, a la hora de hacer escalas, a la hora de hacer comparaciones, cada uno puede de alguna forma enfatizar el ámbito que considere oportuno o más necesario o con el cual va a salir mejor parado del trance del debate. Se puede de alguna forma minusvalorar el hecho de que Navarra sea la comunidad en la que más haya aumentado el paro juvenil, que lo ha hecho de una manera escandalosa, a nosotros ciertamente nos preocupa.*

¿Se puede pasar por alto que Navarra haya sido la comunidad que más debilidad ha mostrado ante la situación de crisis económica, en el sentido de que fue la que de forma más directa y en primer lugar sufrió las consecuencias de la misma, por ejemplo, en materia de ingresos? El señor Presidente del Gobierno de Navarra ha dicho que, efectivamente, en 2008 Navarra sufrió alrededor de un 14 o 15 por ciento de merma en la recaudación,

pero es que, claro, otras comunidades estaban incrementando ingresos, es decir, Navarra sufrió en primer lugar, antes que otras comunidades autónomas, los embates... Afloraba ha dicho, efectivamente, el señor Presidente, pero lo cierto es que mientras en 2008 otras comunidades incrementaron sus ingresos Navarra sufrió un duro golpe de un menos 15 por ciento, y si computamos los dos años vemos que podemos estar en parámetros de pérdida de recaudación similares.

A nosotros sí que nos preocupa ciertamente que ante una situación de crisis global sea Navarra la que más directamente y en primer lugar tenga que sufrir los embates, porque nosotros consideramos que esa es una debilidad del sistema económico y productivo. Usted puede realizar, lógicamente, otro tipo de valoraciones, pero a nosotros nos preocupa que ante una situación de crisis económica ese margen de contención en la Comunidad Foral de Navarra haya sido ciertamente limitado.

El señor Presidente del Gobierno de Navarra no ha dicho, quizás porque no le convenía, entiendo yo, a la hora de intentar mostrar las bondades de la situación actual, que la media de la Unión Europea de paro está en el 8 por ciento y nosotros estamos en el 12,23. Es lógico, en las comparaciones uno busca el referente más débil al objeto de mostrar una supuesta fortaleza de los argumentos y de las actuaciones que el señor Presidente del Gobierno de Navarra tiene que defender como máxima autoridad del mismo, lo entendemos, pero, claro, ese diferencial de casi cuatro puntos y medio con la media europea a nosotros nos preocupa sobremedida. Supongo que al Presidente del Gobierno de Navarra también, pero tiene que esforzarse en argumentar que, dentro de lo malo, Navarra está decentemente porque eso supone una justificación de sus políticas.

Muy hábilmente ha derivado este debate, que no quiso tener en agosto, y fijese si tuvo que ser osado el señor Presidente del Gobierno del Estado, el señor Rodríguez Zapatero, que sí se atrevió, dada la trayectoria tan errática que ha llevado en materia de economía y en materia presupuestaria e impositiva, etcétera. Bueno, pues allí pareció lógico en aquella circunstancia que los grupos asumiesen la necesidad de una comparecencia de urgencia, mientras que aquí el Partido Socialista de Navarra y Unión del Pueblo Navarro consideraron que no era pertinente y, por lo tanto, se trasladó al día de hoy. Y hoy, de alguna forma, la novedad y lo que más interés puede suscitar, que es la necesaria reorientación de las medidas en materia de economía que se deben implementar lo ha derivado al debate sobre el estado de la Comunidad, por lo tanto, pocas novedades ha habido.

Nos habría gustado también que hubiera hecho una reflexión acerca del Plan de Empleo, un Plan de Empleo del que en numerosas ocasiones se ha dicho por boca del propio señor Presidente del

Gobierno de Navarra y del Consejero de Industria que las tasas de prácticamente pleno empleo son causa y tienen su origen en el Plan de Empleo. Pues bien, si eso es así, esta situación de incremento de paro también tendrá su origen en el Plan de Empleo, con lo cual se puede concluir que es necesario revisar esa situación derivada del Plan de Empleo por la cual Comisiones y UGT, junto con la CEN, etcétera, están gestionando multitud de recursos y habrá que cuestionarse si adecuadamente o no tan adecuadamente, habrá que cuestionarse si esa política del Gobierno de Navarra de mantenimiento del índice del peso de la construcción en el conjunto de la economía, que prácticamente doblaba a la media de la Unión Europea, ha sido acertada o no ha sido acertada, habrá que preguntarse si los trabajadores y trabajadoras de Comansa, de Isphording, de Fagor Ederlan, etcétera, están más de acuerdo con la valoración y el diagnóstico que ustedes hacen que con las preocupaciones que otros tenemos y, por lo tanto, se debe actuar.

Habrà que cuestionarse las políticas de avales en materia de industria, que son al fin y al cabo las que generan el empleo, las políticas de inversión, las políticas de apoyo a la innovación, las políticas de contención o congelación de gasto en educación, aquellas que generan un valor añadido específico a esta Comunidad y que usted a través de sus políticas presupuestarias, apoyado siempre por el Partido Socialista de Navarra, como no podía ser de otra manera, ha realizado. Habrà que plantearse todas estas cuestiones, señor Presidente.

Nosotros, de la comparecencia de hoy, y una vez atendidas atentamente, y valga la redundancia, sus palabras, vemos que no va a proceder a ningún tipo de anuncio de reorientación de todas estas cuestiones que yo le he referido, porque las va a derivar al debate del estado de la Comunidad. En el debate, lógicamente, habrá ocasión para ponerlas de manifiesto, no obstante, nosotros entendíamos que de la primera comparecencia que usted iba a tener en este Parlamento desde hace muchos meses podríamos esperar algo más concreto que lo que es una mera transmisión de datos entiendo que parciales en el sentido de que aquellos que podrían cuestionar determinadas políticas del Gobierno de Navarra usted no los ha referido.

En definitiva, el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai piensa que estamos ante una situación complicada, una situación que requiere una revisión de muchas de las políticas conservadoras que su Gobierno, apoyado por el Partido Socialista de Navarra, ha puesto en marcha, ha implementado, y que tiene que ser una revisión y una reorientación con un enfoque claramente social, con una priorización en las familias, en el empleo, en la necesidad de contar en las instituciones como esa institución y ese ente que procura seguridad y procura garantías de estabilidad en situaciones de complicaciones económicas, consideramos que

debe priorizar los valores propios y las cuestiones propias de una sociedad de bienestar como son los servicios públicos, porque son el garante de la igualdad de los ciudadanos y ciudadanas y son el garante de una calidad social que usted ha ralentizado progresivamente a través de sus presupuestos, también apoyado en los últimos tiempos por el Partido Socialista de Navarra.

Por lo tanto, consideramos que debe afrontarse una revisión general, integral osada, serena y rigurosa de muchas de las políticas que usted ha liderado como Presidente del Gobierno de Navarra porque realmente los resultados, por mucho que se quieran hacer lecturas autocomplacientes o ver siempre la botella medio llena, nos dicen que es necesario la actuación, entre otras cosas porque de ello depende el futuro de los ciudadanos y de las ciudadanas y aquellas personas que están en una situación crítica se lo agradecerán a usted y a todos aquellos que representamos a los ciudadanos en esta Comunidad.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Ramírez. Tiene la palabra el señor Erro.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Gracias por la información que nos ha facilitado, señor Presidente del Gobierno, en cuanto a la comparativa con otras comunidades y con el Estado en materia de empleo, pero, en cualquier caso, nos decía que no era momento para valorar, pero usted ha dicho que las medidas adoptadas en Navarra son muy poco criticables, pero subir de un 4,27 por ciento al 12,23 por ciento de desempleo, evidentemente, es absolutamente criticable. Es absolutamente criticable porque usted no se plantea que, evidentemente, las medidas que se han adoptado, más allá de los anuncios propagandísticos, recuerde usted los sesenta y cinco mil empleos que iba a generar el Plan Navarra 2012... Desconocemos hasta el momento qué efecto han tenido en el empleo esas medidas de apoyo al consumo en la compra de determinados electrodomésticos y otras cosas, que han tenido un coste importante para la Administración. ¿Usted nos puede decir hoy en qué medida han generado empleo esas subvenciones? Esperemos esa información.*

Evidentemente, a ese 12,23 por ciento, a los más de treinta y ocho mil navarros que se encuentran en situación de desempleo, no se les consuela diciéndoles que en la comunidad vecina o que en el Estado tienen una tasa diferente, entre otras cosas porque partíamos también de una realidad diferente, y Navarra no ha podido escapar del incremento del desempleo generado en el resto del Estado en cuanto a la crisis económica, y eso obedece a que la generación de empleo que se estaba produciendo en Navarra no era un empleo que tuviera un valor añadido, no era un empleo que estuviera dirigido a sectores de alta competitividad, sino que estaba arrastrado precisamente por los sectores

que nos han conducido a esta situación de crisis económica. Y sobre esto también habrá que hacer una reflexión, señor Presidente, sobre las políticas de empleo y hacia dónde iba dirigida esa creación de empleo, porque, evidentemente, antes hablábamos de unas infraestructuras modernas, necesitamos también hacer frente a un modelo de desarrollo moderno y sostenible, y el modelo de desarrollo que debemos implantar ante la situación de crisis económica, a nuestro juicio, no puede seguir basado en el cemento, y el Plan Navarra 2012 está centrado exclusivamente en el cemento, porque precisamente el sector del cemento es el que nos ha conducido a esta situación, y si volvemos a potenciar la salida de esta crisis en los mismos sectores que nos han conducido a la misma estaremos cometiendo un error de bulto, porque no estaremos apostando sino en los anuncios de ese modelo de desarrollo que se quiere implementar, pues la realidad no conduce a eso. Ustedes han bajado de forma drástica la aportación a investigación, desarrollo e innovación en los Presupuestos Generales de Navarra. Sí, señor Presidente. Ya en el ejercicio 2009, y veremos en 2010. Cuando el objetivo era llegar al 3 por ciento del PIB en I+D+I ustedes están reduciendo la aportación pública a esos investigación, desarrollo e innovación. Ese no es el modelo de desarrollo por el que están apostando las economías más avanzadas y, por lo tanto, es absolutamente cuestionable.

Datos comparativos y comparables, señor Presidente. De enero de 2008 al primer semestre de 2009, junio de 2009, la pérdida de recaudación en Navarra es del 19 por ciento, en el Estado el 23 por ciento. Lo tienen colgado en la página web de su Gobierno, no me he sacado el dato de ningún otro sitio, lo tienen ustedes. Esa es la situación económica. ¿Cómo que no es el debate? ¿La situación de pérdida de ingresos no es el debate hoy? Situación económica y social de Navarra, señor Presidente, esa era la petición de esta comparecencia y del pleno monográfico, ya que no me ha contestado por qué no atendió esa obligación parlamentaria.

Tampoco me ha contestado a la política económica y de ingresos. ¿Usted es favorable de eliminar los cuatrocientos cuarenta euros a esos doscientos treinta mil navarros en el próximo ejercicio, con lo que supone de un incremento de la presión fiscal a las rentas más bajas del trabajo entre un 7 y un 12 por ciento? ¿Usted es partidario de esa eliminación? ¿Usted es partidario del incremento de la progresividad fiscal a las rentas más altas? Segunda pregunta. ¿Usted es partidario de la recuperación del Impuesto sobre el Patrimonio? La Diputación de Gipuzkoa mantiene el Impuesto sobre el Patrimonio y la economía guipuzcoana no se ha hundido. ¿Usted es partidario de mantener el Impuesto sobre el Patrimonio?

Nos parece que en esta reflexión, y quiero verlo a traer porque es un elemento que nos pro-

duce realmente una situación dramática, nos tiene que decir qué opina en estos momentos de la decisión de tener doscientos millones de euros invertidos en Iberdrola, todavía perdiendo dinero, doscientos millones de euros que le reclamaba el portavoz del CDN sobre el adelanto que va a tener que hacer Navarra para el tren de alta velocidad. ¿Usted considera que fue un acierto aquella inversión, que se justifica en alguna previsión o es que el Gobierno de Navarra iba dando bandazos en cuanto a sus inversiones y no preveía la situación de crisis económica que nos íbamos a encontrar?

Son demasiados interrogantes a los que usted no quiere hacer frente, y esto, señor Presidente, ya que usted hablaba antes de los ciudadanos, preocupa a los ciudadanos y habrá que dar respuestas. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Erro. Tiene la palabra el señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, se decía que las treinta y siete mil personas que en este momento están sin empleo en Navarra no están satisfechas, eso es una evidencia y yo creo que lo compartimos todos, pero lo que los datos objetivos nos indican es que en vez de ser treinta y siete mil personas las que están en estos momentos en Navarra con un grado de insatisfacción por no tener empleo podrían ser setenta mil. Eso es lo que dicen los datos objetivos y, por lo tanto, son importantes los datos objetivos y es importante hacer las comparaciones. En el momento en que hay una persona esta ya no está satisfecha, evidentemente, pero, dentro de lo malo, siempre será mejor que sean treinta y siete mil que que sean setenta mil, que si extrapolamos es lo que podría ser en estos momentos.*

Y, luego, decir que aquí no ha habido debates sobre temas económicos... Hombre, en todos los Plenos y en muchas Comisiones se debate sobre temas económicos, y cuando se habla de propuestas concretas, lo que tenemos que tener en cuenta es que dentro de un mes vamos a debatir aquí los presupuestos y las medidas fiscales y, una vez más, en ese momento nos retrataremos todos. Y dentro de un mes verán lo que vamos a hacer con los impuestos o cuál es el posicionamiento de Unión del Pueblo Navarro respecto a las medidas fiscales que afectan a la Comunidad Foral de Navarra o respecto a aquellas en las que tenemos competencias. Y veremos qué grado de consenso hay en esta Cámara y veremos qué medidas salen, porque lo del famoso Impuesto sobre el Patrimonio, como bien sabe el señor Erro, lo aprobó así la mayoría de esta Cámara, si no no estaría en estos momentos eliminado o exento.

Por lo tanto, todo este debate, para que todos se mojen, no para hablar mucho y luego no aportar nada, lo tendremos, como digo, dentro de un mes y medio, cuando estén aquí los presupuestos.

Es una pena que en los presupuestos se pueda presentar enmienda a la totalidad y no se exija el texto alternativo, que sería lo lógico, porque así se vería de verdad cuáles son las alternativas, porque, claro, ya sabemos lo que va a ocurrir, se presentarán enmiendas a la totalidad diciendo que el presupuesto es un desastre pero sin decir qué presupuesto se haría de forma alternativa, evidentemente, eso es lo fácil y sencillo y así lo volveremos a ver y, por lo tanto, nos quedaremos sin saber cuáles son las soluciones.

En todo caso, el objetivo de Unión del Pueblo Navarro es, evidentemente, la creación de empleo, y para eso creemos que tienen que existir unos presupuestos adecuados en este caso para el ejercicio de 2010 porque eso genera una estabilidad que a su vez genera una confianza y, al final, creación de empleo. Esos son los objetivos que mueven y van a seguir moviendo a Unión del Pueblo Navarro, y dentro más o menos de un mes y medio, que es cuando se debatirán los presupuestos y las medidas fiscales, ahí podremos todos aportar lo que entendemos que es positivo para que en 2010 la economía de nuestra Comunidad siga adelante.

Y luego también, señor Ramírez, me ha llamado la atención que usted saque aquí a colación el tema de la comparación de la recaudación fiscal entre Navarra y la Comunidad Autónoma Vasca cuando todo el mundo sabe que en la Comunidad Autónoma Vasca se maquillaron las cifras porque había un período electoral y ha aflorado, como han dicho ustedes, después. O sea, cuando todo el mundo estaba cayendo, qué raro, en el País Vasco se subía, pasan las elecciones y cae un 25 por ciento. Hombre, sacar este tema aquí me parece, como poco, muy atrevido. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor García Adanero. Tiene la palabra el señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ ALLI: *Gracias, señor Presidente. No voy a decir nada que no haya dicho en otras ocasiones, y es que, desde luego, como Partido Socialista nuestra mayor preocupación es, evidentemente, la situación económica y lo que de ella se deriva, fundamentalmente el efecto más perverso, que es el desempleo, los 37.353 desempleados que hay en la Comunidad y las tres mil familias que están en renta básica, estos son los efectos más lacerantes de esta situación.*

Yo creo que tan malo como caer en la autocomplacencia es caer en el catastrofismo o en el oportunismo. Y empiezo por la complacencia. Si bien es cierto que el Presidente al inicio de su intervención ha procurado poner unas pautas para no caer en la autocomplacencia, luego dice que las medidas que se han tomado en la Comunidad son poco criticables. Yo no estoy de acuerdo en eso, señor Presidente, no todas las medidas que se han tomado son no criticables, tenemos las medidas de política de contratación que han sido un fracaso,

señor Presidente. Catorce millones de euros para fomentar la contratación ¿y cuánto se ha gastado? No llega al millón de euros, porque, sencillamente, tal y como le trasladamos nosotros, la contratación iba a venir motivada por la actividad que tuvieran las empresas y su carga de trabajo, no por intentar subsidiar a empresarios. Por tanto, si bien es cierto que los datos que ha dado son reales y yo no se los voy a discutir, eso de decir que las medidas que se han tomado no son criticables no es así, porque algunas de ellas son criticables.

También son criticables algunas de las cuestiones que ustedes no han hecho. En su acuerdo presupuestario con nosotros aparecía la figura de la flexibilización de la reserva especial de inversiones, respecto a lo cual ustedes, sencillamente, no han hecho nada, o la reducción de trámites burocráticos, sobre lo que si bien es cierto que en una pequeña medida lo ha hecho el Consejero Caballero no ha sido en la dimensión que quería el Partido Socialista.

Tengo que reconocer que algunas medidas han tenido un buen éxito, así como digo una cosa tengo que decir la otra. El Plan Navarra 2012, frente a lo que puedan decir otras formaciones, que lo respeto, no solo es ladrillo, hay mucho de inversión productiva que va a generar retornos inmediatos. Un esfuerzo en el Canal de Navarra, en el tren de alta velocidad, que son los montos más importantes del Plan Navarra 2012 o un gran esfuerzo en centros educativos es inversión productiva que trae a largo plazo, sin ningún lugar a dudas, retornos al conjunto de la Comunidad Foral.

Pero si tan malo es caer en la autocomplacencia igual de malo es caer en el catastrofismo. Aquí se ha dicho que Navarra es la comunidad que más ha sufrido los efectos de la crisis. Eso no es cierto. Los datos de desempleo acreditan precisamente todo lo contrario. Si bien es cierto que Navarra ha sufrido los efectos de la crisis también intensamente, 37.353 personas no es ninguna broma, haciendo comparaciones con otras comunidades no podemos decir que Navarra sea la comunidad que más ha sufrido los efectos de la crisis porque eso no tiene ningún rigor, señor Ramírez. También le voy a decir alguna otra cuestión. A nosotros nos ha criticado diciéndonos que somos corresponsables de lo que está ocurriendo aquí. Somos en lo que somos. Es verdad que nosotros hemos acordado unos presupuestos y le hemos dado al Gobierno la suficiente estabilidad para poderlos ejecutar y los suficientes marcos normativos para poderlos llevar a efecto, pero la gestión no es nuestra, y de eso no nos responsabilizamos. El máximo responsable de la gestión del Gobierno de Navarra es el señor Sanz Sesma, no es el Partido Socialista ni su secretario general.

Y le voy a decir una cosa. Usted ha criticado al Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, mi secretario general, diciendo que

improvisa, que no tiene una política económica clara, etcétera, y yo le voy a decir una cosa, que es sorprendente que nos lo digan ustedes cuando quien es su representante en las Cortes Generales en vísperas de estas elecciones generales, las de marzo de 2008, a la pregunta que le hicieron en una entrevista sobre cuál era el modelo económico que tenía Navarra Bai para España dijo: Navarra Bai para España no tiene modelo económico sino que se adaptará a los modelos económicos más progresistas que planteen los grandes partidos. Bueno, a nosotros se nos podrá criticar nuestra política económica, porque la tenemos, pero es que ustedes, sencillamente, como lo reconocen, no la tienen.

Y luego hablaba de oportunismo. Señor Erro, estando en buena medida de acuerdo con su intervención, se lo garantizo, hombre, no saque usted aquí lo de los cuatrocientos euros porque este año pasado, y es que es algo muy reciente, dijo que era una medida sencillamente electoralista e improvisada. Aquí está la hemeroteca que nos dice que ustedes sencillamente criticaron esta medida, y que ahora salga con esto, sencillamente, no me parece justo.

Nosotros ahora mismo tenemos claro como Partido Socialista por dónde tenemos que ir en un futuro: inversión productiva, no es nuestra prioridad reducir deuda, y ahí es donde tenemos las grandes diferencias con su modelo y el de su partido, señor Sanz, ustedes son conservadores, nosotros tenemos otra perspectiva ideológica y creemos que tiene que haber suficiencia del Estado del bienestar.

Las diferencias entre ustedes y nosotros ahora mismo en materia impositiva, como ustedes están trasladando por medio de distintos portavoces, son muy grandes, y le he de decir que, a la vista de las manifestaciones de distintos grupos y portavoces de esta Cámara o responsables políticos que no están en esta Cámara, ustedes están más cerca entre todos ustedes que entre ustedes y nosotros en lo que es materia impositiva. Nosotros no somos celosos, se lo garantizo, señor Sanz, si puede garantizarse una mayoría con cualquiera de los otros grupos lo entenderíamos, porque ahora mismo están manifestando que están muy cerca en todo lo que es materia impositiva. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): Muchas gracias, señor Jiménez. Tiene la palabra el señor Burguete.

SR. BURGUETE TORRES: Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco las valoraciones que ha hecho el Presidente del Gobierno sobre una cuestión que yo reconozco también que no es la primera ni la última vez que se va a debatir en esta Cámara. Es cierto que Navarra no es una isla ni una península ni provincia ni región, Navarra es un continente, dice la jota, pero un continente

que también sufre los rigores de la crisis económica y la crisis financiera de corte mundial. Esa es la realidad. A partir de ahí, creo que el Gobierno de Navarra ha venido planteando una serie de medidas, posiblemente todas no hayan sido un acierto, pero una parte importante de ellas sí, y en esa dirección hay que reconocer el esfuerzo de plantear una serie de inversiones en el marco del Plan Navarra 2012 que lo que pretende es ni más ni menos dinamizar la economía, y una serie de medidas relacionadas con el consumo. El señor Erro dice: ¿y cuántos empleos han creado? Bueno, sabemos los coches que se han vendido, los electrodomésticos que se han vendido y las inversiones en materia de rehabilitación que se están haciendo. Hombre, yo no sé si el Gobierno tendrá el dato de cuál es el empleo generado en cada uno de esos sectores, pero indiscutiblemente se ha generado una actividad económica, se ha fomentado el consumo y, por tanto, yo creo que desde el liderazgo, desde llamar a las cosas por su nombre desde el primer momento, el Gobierno de Navarra ha venido planteando, en colaboración con el Partido Socialista, todo hay que reconocerlo, una serie de iniciativas, una batería de propuestas que hoy hacen que la situación de Navarra respecto a la crisis económica comparada con el conjunto del Estado sea mejor. Y eso no quiere decir que caigamos en la autocomplacencia, simplemente se trata de poner datos objetivos encima de la mesa.

Y entonces el señor Erro dice: es que nuestro punto de partida era mejor. Y yo pregunto: ¿y por qué nuestro punto de partida era mejor? ¿Es fruto de la casualidad? Será porque se han venido haciendo las cosas durante muchos años de manera responsable, y hoy, aun sufriendo los rigores de la crisis, y el efecto más negativo y pernicioso, que es el desempleo, y, evidentemente, todas las políticas que planteemos tienen que ir dirigidas a cubrir, dar mayor cobertura y a ofrecer trabajo a esas treinta y siete mil y pico personas que tenemos desempleadas en la Comunidad Foral, como digo, pese a eso, nuestro punto es mejor que el de otras comunidades autónomas, y eso no tiene que hacer sino llevarnos a insistir en que la política y las medidas que estamos planteando son positivas.

Compromiso, liderazgo y estabilidad institucional, claro que sí, y plantear propuestas, porque el Gobierno, del que nosotros hemos formado parte hasta hace una semana, ya ha planteado propuestas y las ha puesto encima de la mesa, y esas propuestas se han hecho realidad. ¿Y los demás? Palabras. Hasta ahora no he visto nada más. Hombre, se insiste en el Impuesto sobre el Patrimonio por aquello de que la Diputación de Gipuzkoa no lo ha eliminado, y poco más. Pero, oigan, para fomentar el consumo, para fomentar la actividad económica ¿qué hay que hacer? Y no vayamos a los discursos grandilocuentes de la inversión, el desarrollo, la investigación, las inversiones productivas, que sí, que todo eso está

muy bien, pero estamos en un punto concreto y tendremos que actuar, y eso es lo que yo creo que ha hecho el Gobierno de Navarra por lo menos hasta ahora, y en esa línea el CDN está, como lo ha estado siempre, dispuesto a colaborar, desde el compromiso y la lealtad, pero también desde la libertad que nos da el nuevo marco en que vamos a estar, porque en una situación de crisis económica la estabilidad institucional, el compromiso, genera confianza, y si se genera confianza, el tejido empresarial, que es el que crea empleo en esta Comunidad, junto con la Administración Pública, entiende que hay mayor cobertura y que se pueden plantear inversiones o actuaciones concretas que en una situación de falta de estabilidad o de falta de compromiso no se pueden plantear. Por lo tanto, yo creo que el Gobierno ha venido haciendo una importante labor.

Dicen: tenemos un 12,23 por ciento de tasa de desempleo, treinta y siete mil personas desempleada. Y claro que sí, esa es una realidad y ahí tendremos que redoblar nuestros esfuerzos, y no tiene que suponer ninguna tranquilidad que la media nacional sea del 18 por ciento, oiga, pero cuando menos la aceptación del dato se tendrá que poner encima de la mesa. Y entonces siempre caemos en el mismo discurso. Ya estamos con la autocomplacencia. No, no, ni autocomplacencia ni nada. Se podría insistir en la autocomplacencia si el Gobierno no tomase ninguna iniciativa ni manifestase ningún liderazgo para plantear iniciativas, y hasta este momento, por lo menos, yo creo que lo ha hecho. Y los datos que tenemos no son fruto de la casualidad, en el último trimestre hemos mejorado nuestros datos. ¿Que ha sido de una manera muy puntual? Pues sí, pero otros los han empeorado, fruto también de la casualidad. Bueno, pues yo hoy leía que fruto de la casualidad en política hay pocas cosas, y esta tampoco, señor Presidente. Seguro que es fruto del trabajo, en otras ocasiones seguro que también de la estrategia, pero en este caso es fruto del trabajo que se ha venido desarrollando entre el Gobierno hasta la semana pasada de UPN y CDN y el Partido Socialista.

Y a nosotros no nos queda otra cosa que trabajar, además con el firme convencimiento de que, si nos dejan, saldremos de la crisis antes que otras comunidades autónomas, y en esa línea tenemos que trabajar.

A partir de ahí, tenemos un gran reto en este momento, y el gran reto son los presupuestos para el año 2010, porque esos presupuestos son importantes. Puede haber elementos de juicio y de análisis para cualquier posición, pero nuevamente hago un llamamiento a la estabilidad y a la responsabilidad. Nosotros, señor Presidente, vamos a estar donde siempre hemos estado, apostando por la estabilidad institucional, por la gobernabilidad y por la estabilidad, ahí vamos a estar. ¿Y cuáles son las claves del presupuesto? Pues las que

hemos planteado públicamente, las de la austeridad. Los datos que hemos manejado hasta el año pasado ya no van a volver; por lo menos a corto plazo, por tanto, tenemos que incorporar austeridad y control del gasto público y rigor; invertir en inversiones productivas, y todo eso apostando, por supuesto, por la cohesión social y por la cobertura social de aquellas personas más desprotegidas o desfavorecidas en una situación de crisis económica. Y luego podremos discutir si tenemos que recuperar el Impuesto sobre el Patrimonio, sobre el que nosotros ya manifestamos nuestra opinión, o si los cuatrocientos euros que planteó el Gobierno de Rodríguez Zapatero eran oportunos o no y la adecuación que se hizo aquí era la más idónea, oportuna o no, de todo eso podemos hablar; pero tiene que haber un marco de compromiso, y si hay verdadera voluntad política de compromiso, seguro que Navarra contará, porque yo estoy plenamente convencido de que lo necesita, con unos presupuestos aprobados en tiempo y forma.

Y frente a eso yo hoy he seguido oyendo más de lo mismo, palabras, palabras y palabras, y crítica y crítica, legítima, pero que nosotros desde el CDN, evidentemente, no podemos compartir.

Por tanto, liderazgo, compromiso y actuaciones yo creo que son las mejores medidas ante una situación de crisis económica y también en el marco de nuestra responsabilidad y de nuestra autonomía. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): Muchas gracias, señor Burguete. Para dar contestación a los grupos tiene la palabra el señor Presidente.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Muchísimas gracias, señor Presidente. Iré contestando telegráficamente a muchas de las cuestiones que aquí se han planteado.

La comunidad con más debilidad respondiendo a la crisis económica fue Navarra, según palabras del señor Ramirez. Pues nada más lejos de la realidad, señor Ramirez. Creo que todos los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra han dado suficientes razones para poner de manifiesto su grave error al menos en esa manifestación. Quizás podría estar muchísimo más basada en la realidad la afirmación contraria, la de que Navarra fue la comunidad que antes respondió a la situación de crisis económica y que mejor respondió a la situación de crisis económica, siendo en alguna de las cuestiones o de las iniciativas pionera y referencia para que en el conjunto de España y en otras comunidades se implantasen o se tomasen como modelo algunas de las medidas que en Navarra se adoptaron para superar la crisis económica.

La crisis económica la sufrimos todos al mismo tiempo, señor Ramirez. Unos la hicimos aflorar antes, que es lo que yo he dicho, y otros no la qui-

sieron hacer aflorar, como es el caso de ustedes, que tenían la responsabilidad de gobierno en la Comunidad Autónoma Vasca, porque tenían elecciones, como ya le ha dicho el señor García Adanero. Y como tenían elecciones guardaron en el cajón múltiples facturas, ocultaron la crisis económica para que el que viniera atrás arrearara. Bien es verdad que pensaban arrear ustedes, pero no han arreado ustedes, porque el burro se les quedó cojo en el camino, o la burra, y entonces no pudieron repetir gobierno en la Comunidad Autónoma Vasca y quien tiene que apechugar ahora con las consecuencias de sus actos es el Gobierno socialista del Lehendakari López. Eso es verdad. Hasta el punto de que si usted lee algún periódico, que creo que lo lee, nada dudoso, sabrá que llegó a publicar que si las Diputaciones vascas o el Gobierno Vasco tuviesen que utilizar criterios económicos que utiliza la empresa privada la Comunidad Autónoma Vasca estaría en una situación de quiebra económica, en concurso de acreedores, hablando nada más y nada menos de quien ha sido el Vaticano de las Haciendas Públicas de España, que es la Comunidad Autónoma Vasca, para que vean que yo también reconozco sus bondades a quien merece reconocimiento. Por tanto, que quede suficientemente claro.

Mire usted, digo esto porque también se ha dicho sobre otra cuestión muy similar que yo privé del debate –no sé si lo ha dicho usted o el señor Erro, me da igual, creo que ha sido el señor Erro– o que no se dio cauce a una solicitud para hablar de la situación de crisis económica de la Comunidad Foral. Les voy a decir una cosa a sus señorías. Yo jamás intercedo ni en esto ni en el Navarrómetro para que me valoren o no me valoren, porque ni me he enterado de lo que se ha debatido. Jamás me interpongo en las decisiones que adoptan legítimamente en la Mesa o en la Junta de Portavoces los portavoces de los grupos parlamentarios, porque probablemente si interviniese a muchas de las iniciativas que pasan el trámite, nada más que por repetitivas, me opondría, porque a mí me ha ocurrido venir aquí para hablar de la misma cosa durante tres veces seguidas. Entonces, ¿cómo me voy a oponer para hablar una sola vez de una cosa? Ahora, si los partidos mayoritariamente deciden o no consideran oportuno que yo venga porque pueden entender que viene detrás el debate sobre el estado de la Comunidad y que ese será el momento para hablar de esas cuestiones votan o se posicionan conforme a su interés. Y lo mismo diré del Navarrómetro. Me trae sin cuidado lo que se valore ahí. Por tanto, que no se diga que yo me he opuesto o que he incidido para que no se valore la gestión del Gobierno. Quiero que eso quede suficientemente claro. A mí, cuando me llaman al Parlamento, vengo, como no puede ser de otra manera.

¿Que es criticable subir hasta el 12 por ciento? Todo es criticable, no hasta el 12, tener un 1 por

ciento del paro es criticable. ¿Sabe por qué? Porque si tuviésemos el 1 por ciento de paro también usted, que pienso que siempre estaría ahí, sentado en la oposición, me llamaría para que explicara por qué en Navarra estamos en el 1 por ciento del paro cuando tenemos que estar en el cero. Pues no faltaba más, seguro que me llamaría, porque todas las cifras, y usted lo ha dicho, son relativas. Pues claro que no estamos contentos. Todo lo demás es demagogia pura y dura, como ha expresado el señor Erro, una cantidad de demagogia tremenda. Que les digamos a las familias que han pasado a la situación de paro que es una cifra... ¿Cómo les vamos a decir eso? Nadie está satisfecho con que en Navarra tengamos un 12 por ciento de paro, pero es verdad que si no hubiésemos actuado es posible que estuviésemos igual que está alguno de los Ayuntamientos o de las ciudades en las que ustedes tienen responsabilidades. ¿Qué paro tiene Córdoba?, por poner un ejemplo. Puestos a hacer demagogia, la hacemos todos, porque le voy a decir una cosa, la demagogia solo se combate con más demagogia. Si quieren que combatamos su demagogia la combatimos con más demagogia y entonces le cito Córdoba y algunas otras comunidades, pocas, porque no hay muchas, en las que ustedes han tenido responsabilidades institucionales.

Claro, por supuesto que detrás de cada parado hay un drama humano, y por eso lo que procuramos es que en Navarra haya la menor tasa de desempleo, no de España, de Europa y del mundo, pero las cosas son como son, porque ya le he dicho que no somos algo aislado y a nuestras empresas indudablemente... Mire usted, hay un sector maduro que está atravesando una crisis internacional espectacular, que es el sector del automóvil, y afortunadamente la empresa que está aquí instalada está contratando empleo, pero eso no significa que no nos afecte la crisis internacional en el sector del automóvil, porque tenemos centenares de empresas del sector del automóvil que no venden solo a Volkswagen, no venden solo a Landaben, no son proveedores única y exclusivamente de Landaben, son de Opel. Por eso a mí me duele cuando alguno se alegra, al hablar de Navarra y de Aragón, de lo mal que van las cosas en la planta de Opel en Aragón, me desagrada enormemente entre otras cosas porque nos perjudica a los navarros, perjudica al sector del automóvil navarro, porque hay cantidad de proveedores que venden a Aragón. Me molesta que se hagan esas disquisiciones y esas afirmaciones.

Pero, claro, la economía cada día está más globalizada y está más internacionalizada, y lo que tenemos que intentar es que el deterioro sea el mínimo, siendo conscientes de que deterioro vamos a tener, por supuesto que vamos a tener. Por eso he dicho que, afortunadamente, mientras que España ha pasado del 7,9 al 18 por ciento, nosotros hemos pasado del cinco y pico al 12 por ciento. Hemos incrementado el diferencial con

España, pero también lo hemos incrementado con nosotros mismos considerablemente. Por supuesto que sí, desgraciadamente, pero así es la realidad. Y, desde luego, lo que no se puede pretender es que todas las medidas que se impulsan para hacer frente a la crisis económica, primero, tengan éxito, porque toda medida que tiene relación con la economía asume un riesgo. En economía lo prudente no es rechazar el riesgo, sino asumirlo, controlarlo y gestionarlo, y las cosas unas veces salen bien, otras salen menos bien y otras salen mal. Por eso yo suelo decir que, cuando se hace una revisión de las iniciativas, es muy importante saber qué iniciativas debemos dejar de hacer porque no han dado los resultados apetecibles, qué iniciativas es necesario seguir haciendo, porque sí han dado resultados y qué iniciativas hay que hacer nuevas porque las circunstancias han cambiado o porque hemos tenido una iluminación y nos ha salido alguna idea que consideramos que puede ser positiva.

Ha hablado de algo que todo el mundo sabe, que uno de los sectores más afectados por la crisis económica y, por consiguiente, con gran incidencia en la situación de España, por el peso que el sector del ladrillo y de la construcción ha tenido en la economía española y también en la navarra, es el sector de la construcción, eso es evidente, pero también me reconocerá que muchísimo menos en la navarra que en el resto de España, porque aquí en Navarra supimos en un momento determinado diversificar el tejido industrial, no asentarlos solo alrededor del automóvil y de la construcción sino derivarlos a otras cuestiones como son el sector agroalimentario en cuartas y quintas gamas, como es el sector de la biomedicina, como es el sector de las renovables, con una cifra importante en materia de empleo, o como es el sector de la nanotecnología, y eso lo hemos hecho en Navarra entre todos los ciudadanos, señor Jiménez.

Lo hemos hecho entre todos, unos han aportado mucho más que otros, y entre esos les meto a ustedes, por supuesto. Y lo hemos hecho con el esfuerzo de los ciudadanos, porque los ciudadanos, o algunos ciudadanos, son los causantes de las crisis, pero cuando se buscan soluciones solo se mira de reojo a la Administración Pública, y Madoff no tenía nada que ver con la Administración Pública, y Enron tampoco tenía que ver con la Administración Pública, y el Bank of America tampoco tenía que ver con la Administración Pública, y los reguladores tampoco tenían que ver en sus actuaciones con la Administración Pública, y las agencias de rating, que sobrevaloraban los activos tampoco tenían que ver con la Administración Pública, y las entidades financieras que daban crédito por ordenador tampoco tenían que ver con las Administraciones Públicas, o al menos no deberían tener. Ahora, eso sí, cuando hay que buscar soluciones nadie mira a los reguladores, nadie mira a las entidades financieras, nadie mira

a las agencias de rating, nadie mira a los agentes económicos y sociales, todo el mundo mira a las Administraciones Públicas, y lo que tenemos que hacer las Administraciones Públicas es buscar los caminos adecuados, porque nosotros normalmente no generamos empleo directo, lo genera la empresa privada, y siempre estamos pensando que nosotros somos los que tenemos que solventar la papeleta, y no es así, o la solventamos entre todos los ciudadanos, señor Jiménez, o difícilmente saldremos de la situación en la que nos encontramos, y creo que en esto estaremos de acuerdo todos.

El Plan Navarra 2012, que usted lo cataloga como el plan del cemento, perdone que le diga, pero yo creo que se está equivocando, porque el Navarra 2012, que, por cierto, tiene el respaldo mayoritario del Parlamento, tiene iniciativas muy diversas y muy diferentes, entre otras algunas que usted ha citado como pioneras y referentes en el cambio de modelo económico que usted propugna, que, por cierto, algún día no usted, algún otro que también habla de cambio de modelo ya me explicará qué es eso del nuevo modelo, porque, claro, todo el mundo habla de nuevo modelo y yo estoy de acuerdo en que hay que cambiar; pero ya me dirán qué es lo que quieren decir y cómo se hace eso, porque convertir camineros en camilleros o convertir constructores en investigadores para ir hacia el nuevo modelo de un sector emergente como es, por ejemplo, el de la biomedicina eso es difícil y no se hace de la noche a la mañana. Y la situación económica por la que atraviesa nuestro país es una situación de emergencia que requiere intervenciones rápidas, operaciones inmediatas y, además, operaciones llevadas a cabo por especialistas. No se hacen las cosas tan fácilmente como usted pretende en sus exposiciones claramente demagógicas, y, perdone, esto se lo digo con todo el cariño, pero es así.

Mire usted, respecto a los Presupuestos Generales de Navarra en materia de I+D+I usted debe saber algo fundamental, y es que las partidas presupuestarias destinadas a investigación, desarrollo e innovación o a cualquier otro objetivo se determinan en virtud de las previsiones que tú haces en cuanto a las necesidades e y en materia de I+D+I hay inversiones públicas para atender a los centros que se sostienen públicamente y también para la concesión de ayudas a iniciativas de empresas que hacen inversiones en materia de investigación, desarrollo e innovación. En la situación de crisis en la que nos encontramos es indudable que las iniciativas del sector privado en materia de I+D+I, las inversiones en investigación, desarrollo e innovación se han visto reducidas considerablemente, es decir, la demanda de ayudas a la Administración se ha visto recortada considerablemente. Ya sé que es un problema, pero está ahí, y, claro, lo que yo no puedo hacer es decirles a las empresas: oigan... Si han cerrado muchas empresas y unas han hecho ERE y otras

concurso de acreedores, difícilmente van a destinar dinero a esto, entre otras cosas porque no tienen posibilidades de financiación, porque las subvenciones o las ayudas que se dan a las empresas en materia de I+D+I se dan en un porcentaje que generalmente ronda el 20 por ciento, pero el otro 80 por ciento lo tiene que pagar la empresa, y, claro, si atraviesa una mala situación económica, la demanda de ayudas a la Administración se reduce considerablemente.

¿Que tenemos que incentivar la inversión? Por supuesto, pero, sobre todo, tenemos que incentivar indudablemente la actividad económica y la actividad empresarial, porque habiendo actividad económica y actividad empresarial otra vez habrá inversiones en I+D+I, porque yo le garantizo que los centros de titularidad pública no van a tener recortes y las demandas que se puedan producir desde el sector privado tampoco, hasta ahora yo no conozco ninguna iniciativa de inversión en I+D+I de ninguna empresa que no haya sido atendida, no conozco ninguna, y todos los lunes en los consejos de gobierno se aprueban cantidad de solicitudes, aunque indudablemente en los últimos tiempos se han reducido considerablemente las peticiones y la resolución de estas peticiones.

Me ha preguntado el señor Erro si soy favorable a eliminar los cuatrocientos cuarenta euros y le digo que del mismo modo que fui partidario de ponerlos en la forma que el Partido Socialista y el Gobierno acordaron, con carácter progresivo, en estos momentos soy partidario de quitarlos. ¿Queda respondida la pregunta?

Me pregunta si soy partidario de suprimir el Impuesto sobre el Patrimonio. Mi opinión ya quedó reflejada en el Parlamento y la suya también, por eso yo estoy en UPN y usted está en Izquierda Unida, y por eso yo he tenido el respaldo que he tenido y usted ha tenido el respaldo que ha tenido. Nosotros incluso lo llevábamos en el programa, así que me extraña que me pregunte por esta cuestión.

Y no le voy a dar más razones, pero una fundamental, aparte de la consideración que a mí me pueda merecer y de la oportunidad que a mí me pueda merecer la supresión del Impuesto sobre el Patrimonio en unos momentos de crisis económica y la consideración que me merece el Impuesto sobre el Patrimonio como una doble imposición, es que después de que la Administración central del Estado implantara la supresión, Navarra no podía quedar en peor condición fiscal que el resto del Estado, porque eso indudablemente supondría alentar la deslocalización de patrimonio. Lo he explicado en múltiples ocasiones, pero, claro, si usted no quiere entenderlo, efectivamente, no hay peor ciego que el que no quiere ver ni peor sordo que el que no quiere oír, pero eso es así.

Señor Jiménez, creo que le he respondido a lo que ha dicho de que algunas medidas para hacer

frente a la situación de crisis han sido un fracaso. Yo no las tildaría de fracaso, entre otras cosas yo soy consciente de que hay medidas que pueden ser mejorables y de que hay medidas que pueden ser modificadas para que tengan más éxito que el que han tenido, pero le voy a dar un dato: desde junio –usted ha hablado de las medidas de contratación– ha habido quinientas solicitudes de contratación. Es verdad que tuvieron un inicio muy flojo, pero desde junio ha habido quinientas solicitudes, y el 90 por ciento de las mismas han sido contratos fijos. ¿Podemos considerar que es poco? Posiblemente, al lado de lo que habíamos presupuestado es verdad. Bueno, pues vamos a ver a qué destinamos el sobrante, porque lo que está claro es que ese sobrante lo tenemos que dirigir hacia donde consideremos más rentable.

Y luego hay una cuestión en la que yo creo que todos coincidimos pero que a veces no explicamos suficientemente bien. Vamos a ver, todos estamos a favor de incentivar la inversión productiva, e incentivar la inversión productiva no tiene que ir en contra de actuar con una cierta racionalidad y rigor a la hora de plasmar y elaborar el presupuesto público, porque el incremento de ingresos que puede suponer la subida de impuestos, bien por armonización con la subida que va a llevar a cabo el Estado en los impuestos indirectos, bien por homogeneización para no incumplir lo establecido en el Convenio Económico de que la presión efectiva global en Navarra ha de ser equivalente a la del resto de España, al margen de que tengamos que hacer eso y tengamos un incremento de gastos, eso no evita que no tengamos que emitir deuda. Por eso, no vale decir: no quiero que el incremento de ingresos tributarios se destine a reducir deuda, porque no es verdad. Deuda vamos a tener que seguir emitiendo, la deuda va a seguir creciendo, no va a reducirse la deuda. Aunque destinemos el 50, el 60, el 70 o el cien por cien del incremento de ingresos tributarios a reducir no la deuda sino el déficit presupuestario, tendremos necesidad de incrementar la deuda actual, porque en estos momentos el déficit con el borrador de presupuestos que ha elaborado el Gobierno se cifra en quinientos millones de euros aproximadamente. Aunque destinásemos el total del incremento de los ingresos por la modificación de los impuestos, pongamos por caso que podría alcanzar doscientos millones de euros, y tendríamos un déficit de trescientos y, por tanto, necesidad de incrementar la deuda en trescientos millones de euros. Estoy dando cifras aproximadas, no exactas, no sé exactamente lo que pueden suponer los ingresos tributarios, hay simulaciones pero todas las simulaciones hay que cogerlas con alfileres, porque, claro, cuando se habla de lo que nos va a suponer un punto de IVA o no sé cuánto eso será si se mantiene el mismo consumo, ¿y si no se mantiene el mismo consumo?

Repito, no vamos a reducir la deuda aunque queramos destinar todo. La deuda va a seguir creciendo por necesidades, y para eso está. Otra cosa es que podamos reducir el déficit algo, no todo, aun destinando todo el incremento de ingresos tributarios. Digo esto porque, si no, terminamos confundiendo a los ciudadanos, que dicen: nos suben los impuestos para reducir la deuda. No, para reducir la deuda no, la deuda va a seguir creciendo, lo que no podemos es ir permanentemente a un incremento del déficit considerable porque eso es abocarnos al más absoluto de los fracasos y poner en riesgo las finanzas públicas, la viabilidad económica de nuestra Comunidad, lo mismo que si lo hiciese cualquier comunidad de España, nosotros no somos una excepción.

Es verdad que contamos con una ventaja, que nuestra deuda en estos momentos está situada muy por debajo de la media de las deudas de las comunidades autónomas, por supuesto muy por debajo que la del Estado, pero eso no es comparable. Nuestra deuda en estos momentos está en el cinco y pico pero podría subir al ocho y pico o 9 por ciento.

Y luego tengo que decir que por supuesto que nosotros no pretendemos estar más cerca del resto de grupos que del Partido Socialista, nosotros pretendemos, señor Jiménez, en materia impositiva estar más cerca del sentido común, de la responsabilidad, de arrimar el hombro no aquí, en España y en todos los sitios, de la estabilidad, entre otras cosas porque somos conscientes de la situación económica en la que se encuentra España, pero eso no quiere decir que nosotros estemos de acuerdo con las medidas que ha adoptado en materia impositiva, no porque las haya adoptado el Partido Socialista, sino porque realmente no están de acuerdo ni muchos del Partido Socialista que han tenido responsabilidades en materia económica, porque no consideramos adecuado y pertinente en esta situación una subida de impuestos como la panacea para hacer frente a la crisis y para atender precisamente a los que más necesidades tienen en estos momentos.

Es verdad que hay que recaudar, pero puede hacerse de manera diferente. Nosotros entendemos que lo que había que hacer era hablar, estudiar con las comunidades autónomas las medidas más adecuadas, más pertinentes, y determinarlas entre todos, porque creo que España nos afecta a todos, y al menos en lo que a nosotros respecta, en lo que a mi Gobierno respecta, estamos dispuestos a arrimar el hombro, pero, indudablemente, lo que no podemos hacer es asumir todo lo que no consideramos bien hecho para poder hacer frente a la grave situación económica que atraviesa España, porque en estos momentos España en materia económica está en una situación muy complicada. Antes he dado una cifra, y la voy a volver a repetir, que me diga alguien cómo se resuelve el problema de que si no se llevan a cabo grandes reformas

estructurales que requieren un amplio consenso se puede hacer frente a 185.000 millones de gasto público con solo 120.000 de previsión de ingresos tributarios. Eso es francamente difícil, requiere que todo el mundo arrime el hombro y requiere contrastar las medidas que se ponen, ponerlas en común para ver cuáles son las más idóneas.

Y termino agradeciendo tanto al señor García Adanero como al señor Burguete su contribución a la estabilidad institucional. Indudablemente, comparto que en materia económica hay que introducir criterios de austeridad, de fomentar la inversión productiva garantizando la cohesión social y, como he dicho en algunas ocasiones, creo que los navarros podemos ser referente porque ya tenemos un precedente, ya lo hicimos en su día, en la década de los sesenta cuando Navarra pasó de ser una sociedad agrícola a una sociedad industrial y supo hacerlo compatible con la garantía de la atención a los más necesitados y los más dependientes.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Presidente. Finalizado este segundo punto del orden del día, vamos a suspender la sesión durante cinco minutos y la reanudaremos, a ser posible, con criterio de rigor. Cinco minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 5 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 15 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobierno de Navarra para informar sobre una posible reforma del Amejoramiento.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Buenos días de nuevo, señoras y señores Parlamentarios. Reanudamos la sesión con el tercer punto del orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Gobierno de Navarra para informar sobre una posible reforma del Amejoramiento. Esta comparecencia ha sido solicitada por el grupo de Nafarroa Bai y por la agrupación de parlamentarios de Izquierda Unida. Por lo tanto, tiene la palabra para su presentación el señor Ramírez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, como creo que el conjunto de la ciudadanía, se vio sorprendido por el anuncio que el Presidente del Gobierno de Navarra, el señor Sanz, realizó en los últimos días del mes de julio acerca de su intención de iniciar la tramitación de una reforma del Amejoramiento circunscrita única y exclusivamente a que en caso de convocarse elecciones anticipadas en esta Comunidad su duración fuese de cuatro años, al igual que en otras comunidades.*

Sorprendía porque en una situación de crisis económica podemos coincidir todos los grupos de esta Cámara en que es fundamental disponer de instrumentos propios para hacer frente a la misma y están pendientes de desarrollo grandes ámbitos competenciales, como puede ser el de investigación, como pueden ser las competencias en materia de tráfico, ante la negativa constante y el fracaso de todas las iniciativas del Gobierno de Navarra para asumirlas, estando pendiente todavía la confirmación, la consolidación o la realización objetiva de un convenio entre el Gobierno del Estado y el Gobierno de Navarra para la financiación del tren de alta velocidad, existiendo el precedente en esta Cámara de una ponencia parlamentaria que debatió a lo largo de la pasada legislatura en torno a los ámbitos en los que se debía circunscribir una modificación del Amejoramiento. Navarra se está quedando atrás, dado que son más de diez las comunidades del Estado que han iniciado reformas de sus propios estatutos y Navarra no ha llevado ninguna iniciativa.

Pues que en medio de toda esta situación económica y situación en la que han aflorado multitud de perspectivas al objeto de poder reforzar y ampliar la capacidad de decisión de los ciudadanos y ciudadanas al objeto de poder reivindicar, por ejemplo, el derecho que corresponde a Navarra a estar presente en instituciones europeas, tal y como fue aprobado por una moción en este mismo Parlamento, sorprendió que el Presidente del Gobierno de Navarra expresase su vocación de tramitar e iniciar una posible reforma del Amejoramiento únicamente circunscrita a esa cuestión. Entendemos que quizá haya motivos partidistas, motivos electorales que convengan a Unión del Pueblo Navarro, al partido de mayores dimensiones en el Gobierno de Navarra en aquel momento, pero nosotros realmente no entendemos que esta sea la prioridad con respecto a la reforma de nuestro Amejoramiento. Además, se expresaba de una forma por la cual el señor Presidente del Gobierno de Navarra anunciaba su vocación de pasar –me va a permitir esta expresión– de los debates parlamentarios iniciales en la configuración de las bases y de las necesidades, es decir, de alguna forma, el Gobierno de Navarra estaba anunciando que por encima del debate parlamentario, por encima del consenso político, por encima de las instituciones en las que están depositadas las voluntades y, por lo tanto, la soberanía del pueblo de Navarra, el Gobierno de Navarra iba a tirar para adelante con una propuesta absolutamente parcial y que no respondía a los debates que se habían producido en esta Cámara.

A este respecto, nosotros anunciamos que consideramos que Navarra, en el aspecto sobre el que usted comentó en julio que iba a iniciar su tramitación, debía contar con una ley foral como disponen, por ejemplo, la Comunidad Autónoma Vasca o Cataluña.

No obstante, sorprendía esa cierta improvisación con la cual usted en verano se marcó una posición política absolutamente...

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Señor Ramirez, le ruego que vaya terminando lo que es la presentación.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Voy terminando. Como decía, realmente consideramos que no se ajustaba a las necesidades ni a las prioridades que tanto a la ciudadanía de Navarra como al conjunto de las fuerzas políticas aquí presentes nos interesaba. Por ello, solicitamos su comparecencia de urgencia, después de una inacción en la reforma del Amejoramiento, que nos dejaba a la cola a nivel del Estado, y su partido, conjuntamente con el Partido Socialista de Navarra, consideró que no era urgente ni prioritaria ni necesaria su comparecencia tal y como la habíamos solicitado nosotros, con urgencia. Por eso estamos hoy aquí y atenderemos con atención, valga por tercera vez esta expresión, la justificación que usted pueda plantear al respecto. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Ramirez. También para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra el señor Erro.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Intentaré ser un poco más breve. Realmente, a nosotros nos parece que en la situación económica en la que nos encontramos la reforma del Amejoramiento no es una prioridad política en estos momentos, tenemos otras prioridades, como las que hemos visto en el punto anterior, que son las de principal dedicación de las Administraciones, pero hoy estamos aquí porque el señor Presidente del Gobierno anunció la iniciativa de proceder a la reforma del Amejoramiento con el contenido que ya se ha explicado.*

Yo le planteo tres cuestiones. ¿Se tomó como acuerdo de gobierno y con qué resultado esa iniciativa de emprender la reforma del Amejoramiento? ¿Cuáles son las razones, no dadas hasta el momento, que motivan la reforma del Amejoramiento en estos momentos? Y, en tercer lugar, ¿cuál es la valoración o las razones por las cuales usted se niega reiteradamente a que la capacidad de reforma del Amejoramiento resida en la voluntad popular de los navarros, que es esta institución parlamentaria? Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Erro. Para la contestación, tiene la palabra el señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): *Muchísimas gracias. La verdad es que de la intervención del señor Ramirez he querido derivar la intención de abordar una reforma más amplia, ya que así lo han considerado oportuno diez comunidades que han*

llevado a cabo iniciativas de reforma, algunas de ellas incluso culminadas.

Pues bien, al respecto diré que ninguna de las reformas iniciadas en las comunidades autónomas –algunas de ellas ya culminadas– va más allá de las competencias que actualmente pueden desarrollarse desde la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento. Es más, incluso Cataluña tiene recurrido su estatuto ante el Tribunal Constitucional, recurso que está basado fundamentalmente en dos aspectos: primero, que quieren tener un régimen bilateral, pactado, cosa que no tiene amparo constitucional, en nuestro caso, el Amejoramiento ya tiene carácter paccionado, tiene amparo constitucional; y, segundo, que quieren tener un régimen económico similar al nuestro. Entonces, ¿para qué vamos a iniciar nosotros una reforma en profundidad, como la que parece derivarse que quiere el señor Ramirez, o Nafarroa Bai, por no personalizar? Pues no hace falta.

Ha hablado de las competencias de tráfico. No hace falta modificar el Amejoramiento para negociar la asunción en exclusiva de las competencias del tráfico, porque ya tenemos competencias en tráfico, estamos ejerciendo competencias en tráfico desde la Policía Foral, aunque lo hacemos de manera compartida.

Ahora paso a dar respuesta a las preguntas que me ha hecho el señor Erro. ¿Por qué ha iniciado usted una reforma? Primero, porque no parece lógico que en la Comunidad Foral, para mí la comunidad más histórica y más específica de España en el Estado de las autonomías, después de haber abordado la reforma puntual sobre los artículos 29 y 30, que son los referidos a la elección de Presidente, después de introducir la capacidad de disolución, se limitase el tiempo en ese supuesto hasta la coincidencia con las siguientes elecciones locales, haciéndolas coincidir. Eso limita nuestra capacidad, nuestro autogobierno, puesto que la defensa de limitar el tiempo para hacerlo coincidir con las siguientes elecciones municipales, estuvo basada en el pacto autonómico para racionalizar los procesos electorales que nos decían entonces que habían llevado a cabo el Partido Popular y el Partido Socialista. Por lo visto, aquel pacto ya se ha acabado, porque después de esa modificación que hicimos en el Amejoramiento ha habido reformas de estatutos autonómicos que han introducido la facultad de disolución por parte del Presidente y la duración de la nueva legislatura que se abre, del nuevo período que se abre es de cuatro años también, por tanto, parecía lógico, oportuno y procedente iniciar esa reforma para extender el tiempo de duración a cuatro años en el supuesto de que el Presidente disuelva la Cámara. Esa fue la razón. Navarra no puede estar por debajo de otras comunidades muchísimo menos específicas en esa cuestión.

¿Se tomó por acuerdo de gobierno? Claro, aquí lo tengo, ya lo sabe usted. ¿Quiere que lea el acuerdo? Dice: Acuerda: Primero. Ejercitar la iniciativa de reforma de la Ley Orgánica 13/82, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, en el sentido de prever que la elección del Parlamento en los casos de disolución será para un nuevo mandato de cuatro años, sin perjuicio de aquellas otras modificaciones que se consideren convenientes para adecuarse, dada su evolución, al marco normativo vigente. Sin perjuicio de que tengamos que introducir otras modificaciones, porque en este desarrollo del Amejoramiento se han creado nuevas instituciones o se han recuperado otras existentes antaño, como puede ser, no sé, la Cámara de Comptos ya está integrada, pero las funciones de la Cámara de Comptos necesitan una clarificación para evitar conflictos de competencias que actualmente tenemos, y no lo digo yo, es una petición que me ha formulado el Presidente de la Cámara de Comptos en múltiples ocasiones, porque el Tribunal de Cuentas en muchas ocasiones no asume todavía que no tiene facultad o que las facultades para auditar, por ejemplo, el Servicio Navarro de Salud recaen en la Cámara de Comptos y no en el Tribunal de Cuentas. Y ha habido que hacer indagaciones y gestiones. Puede ser el momento para clarificar en dos líneas las competencias de la Cámara de Comptos y podemos aprovechar la circunstancia para integrar en el Amejoramiento, por ejemplo, el Defensor del Pueblo, que antes no existía, o el Consejo de Navarra. Ese es el acuerdo. Y encomendar –continúa el acuerdo– al Presidente del Gobierno de Navarra que comunique esta decisión al Presidente del Gobierno de la nación solicitando la apertura de negociaciones para alcanzar el pacto necesario que en última instancia será sometido a la aprobación de las Cortes Generales del Estado, previa aprobación por el Parlamento de Navarra.

Para terminar de argumentar, el preámbulo a ese acuerdo se inicia diciendo lo que ya he dicho yo, que la Ley Orgánica 1/2001, de 26 de marzo, formalizando el acuerdo alcanzado, modificó los artículos 29 y 30 de la Ley Orgánica 13/82, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral, reformando el sistema de elección del Presidente del Gobierno de Navarra y atribuyendo a este la facultad de disolución anticipada del Parlamento o Cortes de Navarra con la limitación del mandato del nuevo Parlamento por el término natural de la legislatura originaria. Por esa razón, y no por otra, es por la que solicité al Gobierno la adopción de un acuerdo que iniciase el procedimiento para la reforma en ese aspecto, sin perjuicio, como dice el acuerdo, de la posibilidad de incorporar otras modificaciones que se estimen oportunas para adecuarse, dada su evolución, al marco normativo vigente.

Termino respondiendo a la última pregunta. ¿Cuáles son las razones para no considerar conveniente que la capacidad de reforma se lleve a cabo por parte del Parlamento? Pues una muy sencilla, porque es el fundamento del régimen paccionado, del Amejoramiento, que es ni más ni menos que sostener el Amejoramiento, nuestra carta de autogobierno, en el pacto entre el Gobierno de España y el Gobierno de Navarra, esté quien esté.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Presidente. Iniciamos ahora el turno de intervención de los grupos. Tiene la palabra el señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Agradezco al señor Presidente del Gobierno de Navarra la información que nos ha transmitido. No obstante, discrepo profundamente en cuanto a su concepción y su valoración con respecto a la situación de nuestro Amejoramiento. Al parecer, al señor Sanz no le preocupa la falta de evolución que está sufriendo el Amejoramiento. A nosotros sí nos preocupa que mientras todas las comunidades van avanzando terreno, van avanzando en la línea de tener mejores instrumentos para poder hacer frente a sus objetivos políticos y sociales, desgraciadamente, en Navarra existe una autocomplacencia, una resignación, una falta absoluta de ambición que da por cerrado y por terminado todo el potencial que se puede derivar del reconocimiento de nuestros derechos históricos. Nosotros consideramos que hay amplios márgenes de evolución, amplios márgenes de mejora, y que el Gobierno de Navarra, con esa posición de conformismo y de acomodamiento que usted ha expresado, realmente está renunciando a posibilitar que nuestras instituciones tengan mejores instrumentos, mayores competencias y que nuestros ciudadanos y ciudadanas tengan mayor capacidad de decisión. ¿No le preocupa a usted que en todo el Estado las comunidades hayan iniciado paulatinamente procesos, ya veremos en qué grado van siendo reconocidos por el conjunto del Estado y, sin embargo, en Navarra estemos absolutamente paralizados, anestesiados y sumidos en una absoluta autocomplacencia?*

Le recuerdo, señor Presidente del Gobierno de Navarra, que este Parlamento ha votado favorable y mayoritariamente, incluso por unanimidad, la urgencia y la necesidad del reconocimiento de Navarra en las instituciones europeas al objeto de poder participar en las decisiones que afectan a Navarra, y, dada la especificidad y el reconocimiento de nuestra autonomía en materia fiscal, en este caso parcial, tendríamos absoluto derecho a estar presentes en el diseño de las políticas europeas. Al parecer, usted ha olvidado esta cuestión. Es un ejemplo con el que creo que queda en evidencia que su propuesta está de alguna forma absolutamente alejada de los debates, de las con-

sideraciones de este Parlamento. Nosotros discrepamos de que el pacto entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno del Estado sea la base del funcionamiento, es decir, nada impide que sea el Parlamento de Navarra, el depositario de la soberanía de la ciudadanía de Navarra, el que debata, canalice y tome decisiones, no hay nada que lo impida. Usted puede acogerse a esa prebenda por la cual puede actuar por encima del Parlamento de Navarra, pero desde una vocación democrática parlamentaria de reconocimiento de la soberanía y de la institución que es el Parlamento de Navarra, pudiendo hacerlo, nosotros no estamos de acuerdo en que lo haga y se ampare en esa condición para hurtar el debido debate político de los que somos representantes de la ciudadanía.

Por lo tanto, como decía al principio de mi intervención, nosotros discrepamos absolutamente de su valoración, su falta de vocación de desarrollo de nuestro autogobierno, su ausencia de afán por que siga en progresión el reconocimiento de nuestros derechos históricos plasmados en competencias y en posibilidades reales, y es algo que creemos que va en detrimento de la capacidad que pueden tener las instituciones de mejorar la realidad social, también económica, de nuestra Comunidad.

En segundo lugar, usted ha reseñado que se adoptó un acuerdo de gobierno y se solicitaba la apertura de las negociaciones. ¿Cuál es el estado de esas negociaciones, señor Presidente del Gobierno de Navarra? ¿Tiene usted alguna previsión de cuál puede ser la fecha por la cual, si ustedes lo decidiesen, podrían convocar unas elecciones anticipadas? ¿Cuál es el resultado de esas negociaciones? Dadas sus relaciones de entendimiento con el Partido Socialista Obrero Español considero que de alguna forma puede tener noticias y puede avanzar a este Parlamento cuándo finalmente usted podrá convocar unas elecciones anticipadas que tendrían una duración de cuatro años. ¿Tiene usted prevista alguna reunión con los responsables o con el señor Rodríguez Zapatero para hablar a este respecto después de la comunicación? ¿Realmente plantearlo en julio, hace unos meses, obedece a que usted tiene la intención o contempla la posibilidad de convocar unas elecciones anticipadas en esta Comunidad? ¿Por qué toma usted esa decisión en julio y no a principio de la legislatura o más tarde?

Le agradecería que me respondiese a estas preguntas. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): Muchas gracias, señor Ramirez. Tiene la palabra el señor Erro.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Muchas gracias, señor Presidente. También gracias por la respuesta a las preguntas que le hemos hecho, pero, evidentemente, las razones que usted argumenta para motivar esta reforma en estos momentos solamente pueden ser entendibles desde el momento en que

se va a ejercer esa competencia que se demanda en el momento en que se establezca, porque si ese no es el objetivo perfectamente se podía haber esperado a una reforma de mayor calado en consonancia con lo que la ponencia parlamentaria estableció o con lo que en los propios debates y propuestas políticas han venido determinando las formaciones políticas. Por lo tanto, nuestra conclusión ante las razones que usted ha argumentado es que en el momento en que esté reformado el Amejoramiento usted va a utilizar esa competencia que tiene, porque, si no, no sabemos a qué obedece, cuál es el sentido práctico de tomar esa iniciativa, porque, evidentemente, las razones que usted ha argumentado valen para ahora o para el tiempo que sea, cuando se vaya a reformar.

Pero lo que a nosotros nos parece más grave es el concepto que usted tiene del pacto, del acuerdo paccionado con el Estado, no lo podemos comparar de ninguna de las maneras. El Ejecutivo y el Legislativo son dos instrumentos para ejercer ese pacto, para ejercer los derechos paccionados que tiene Navarra, y el hecho de que usted hoy esté aquí porque se lo hemos demandado los grupos de la oposición es un ejemplo de que no se cuenta con el Parlamento, con la representación de la voluntad popular en elementos tan esenciales como la reforma de la ley de leyes, como le suele gustar decir al señor García Adanero para referirse al Amejoramiento, pues demuestra su falta de voluntad por trasladar transparentemente decisiones políticas de calado, porque ni siquiera usted ha abierto una ronda de consultas con los diferentes grupos, ustedes han tomado la decisión, intentan que el Parlamento no se entere porque esta comparecencia podía haber sido motu proprio, la primera del mes de septiembre para informar de cuáles eran sus decisiones, por eso digo que detrás de esto se esconde que no sea el órgano donde está basada la representación popular, donde está la representación del conjunto de la sociedad navarra el que establezca los debates y los acuerdos en cuanto al ejercicio del pacto con el Estado.

Lo mismo ocurre con otras instituciones como la Caja de Ahorros o con otra serie de elementos en los que se reserva el poder el Ejecutivo, cuyo ejercicio sabemos que está concentrado en uno o dos partidos en esta Comunidad. Las competencias para poder proceder a cualquier modificación son elementos estructurales y fundamentales de la organización política de nuestra Comunidad, por lo tanto, ahí discrepamos porque nosotros queremos profundizar democráticamente y creemos que precisamente ese pacto con el Estado peca de una deslegitimación democrática por la falta de respeto a la voluntad popular expresada en este Parlamento, y creemos que ahí hay que hacer correcciones importantes y eso no cuestiona en absoluto el régimen foral que nosotros defendemos, compartimos y en el que participamos. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Erro. Tiene la palabra el señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Al final, después de las intervenciones de los portavoces que me han precedido, no sé si esta materia es importante o no, porque han empezado diciendo que esta no era una materia importante con la que está cayendo y ahora parece que habría que abrir un debate mucho más amplio. Como decía el Presidente del Gobierno, cuando se habla de autogobierno en el conjunto de las comunidades españolas todas quieren parecerse a Navarra, cuando se les pregunta todas dicen que quieren ser como Navarra, pero es que nosotros somos Navarra, y, evidentemente, somos lo que somos, por lo tanto, nuestro nivel de autogobierno es el que es, y en el Amejoramiento todavía quedan materias que están sin explorar y de las que, lógicamente, se pueden hacer las transferencias correspondientes cuando se entienda oportuno.*

¿Qué tienen otros estatutos de autonomía que no tenga Navarra? Pues precisamente esto que se quiere cambiar; y cuando oigo aquí hablar de que se ha burlado la voluntad, etcétera, me quedo alucinado. Viene aquí el señor Chaves, se habla de la cuestión, hay voluntad de cambiarlo, todos los partidos están a favor porque aquí se habla como si no se hubiera hablado de este tema, ¿o es que Nafarroa Bai está en contra de esta cuestión? Izquierda Unida, PSOE, UPN, CDN, todos, a favor, ¿no? Pues entonces, si estamos todos a favor, hagámoslo. Viene el señor Chaves y el Presidente le dice: ¿estás dispuesto a cambiar esto? Sí. Pues si el Gobierno de España está dispuesto a cambiarlo, está dispuesto a cambiarlo el Gobierno de Navarra y estamos dispuestos a cambiarlo todos los partidos que estamos en el Parlamento de Navarra, pues yo creo que hay que aprovechar la oportunidad. No nos dejaron hace un tiempo, ahora nos dejan, pues que se haga. Y es una cuestión mínima pero fundamental políticamente hablando. Es una frase en un estatuto, en este caso en el Amejoramiento, pero de mucha importancia política, y hay consenso de todos los grupos.

Se dice que se burla la voluntad del Parlamento. El Parlamento luego tiene que votar esto, pero es que además el Presidente va con los cincuenta votos de este Parlamento, creo yo, igual alguien se desmarca y dice: yo no estoy de acuerdo con esa modificación, pero si no está de acuerdo que lo diga. Desde luego, Unión del Pueblo Navarro está a favor de esa modificación, lo decimos desde hoy, y el que no esté de acuerdo que lo diga.

Por lo tanto, creo que es una cuestión que quita tiempo relativo, que es fundamental políticamente, que hay que aprovechar el momento y que habrá tiempo para hablar de otras cuestiones del Amejoramiento porque ahí sí que no existe un consenso de los cincuenta Parlamentarios que esta-

mos en esta Cámara y que además nos llevaría más tiempo. Por lo tanto, creo que desaprovechar la oportunidad que se nos brinda en este momento sería un error político que, desde luego, Unión del Pueblo Navarro no está dispuesto a asumir. Por lo tanto, animamos al Presidente del Gobierno a que lleve a cabo esta modificación, tasada en lo que en este momento existe, desde mi punto de vista, un acuerdo amplio de consenso y así se verá en su momento si se hace la modificación en el Parlamento de Navarra y espero que también en las Cortes Generales. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor García Adanero. Señor Caro, tiene usted la palabra.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. Gracias también al señor Presidente del Gobierno de Navarra por su larga comparecencia de esta mañana y por el calado y la profundidad de los debates que se han venido manteniendo. Simplemente diré un par de cosas que creo que son fundamentales en un tema como el que nos toca debatir en este momento, que es la posible reforma del Amejoramiento.*

En primer lugar, desde nuestro punto de vista, esto no es en absoluto algo en lo que se pueda hablar de deslegitimación democrática, sino que corresponde precisamente a los instrumentos que democráticamente hemos venido adoptando en esta Comunidad. Por tanto, es legítimo y democrático, plenamente legítimo y plenamente democrático, que las dos partes que tienen que convenir se sienten a convenir qué es lo que se modifica.

En segundo lugar, quiero destacar que, efectivamente, estoy plenamente de acuerdo con el razonamiento del señor Ramirez o del señor Erro, no sé de cuál de los dos, que ha hablado de que estamos en unos momentos en los que sería difícil explicar a la ciudadanía que dediquemos muchos más esfuerzos de los que debemos para debatir sobre la reforma del Amejoramiento y no sobre los problemas que preocupan a los ciudadanos, por tanto, creo que deberíamos constreñir la posible reforma que ahora vayamos a hacer a aquellos elementos en los que, efectivamente, puede haber mayor consenso cuando no el cien por cien de consenso.

Nosotros ya hemos trasladado públicamente al Gobierno de Navarra cuáles deben ser los elementos que en principio deberían formar parte de la negociación, desde el establecimiento de una nueva legislatura completa en caso de que el Presidente disuelva la Cámara hasta introducir una serie de cuestiones técnicas que entendemos, insisto, que despiertan el consenso de todos los grupos representados en la Cámara, que vayan desde dotar al Parlamento de mayor autonomía para delimitar sus periodos de sesiones y el número máximo de Plenos que pueda establecer y que tendrá, evidentemente, que ser recogido luego por el propio Reglamento de la Cámara, como la inclusión en

nuestra Lorafna de instituciones de referencia en la Comunidad como son, y ya se han comentado aquí, el Consejo de Navarra o el Defensor del Pueblo, pues otras comunidades autónomas así lo han hecho en la reforma de sus estatutos, lo que puede dotar precisamente de mayor relevancia y trascendencia a esas instituciones.

También hemos trasladado que sería interesante poder clarificar el lenguaje del propio texto. Entendemos que tiene que haber pleno consenso para eliminar algunas referencias al lenguaje sexista. Cuando se habla de condición femenina lo que proponemos es hablar de políticas de igualdad, entendemos que no tiene que haber ningún inconveniente en aceptar estas cuestiones que, como digo, son de carácter técnico, lo mismo que suprimir determinadas figuras como los corredores de comercio, los agentes de cambio y bolsa, que ya han desaparecido del panorama de la Comunidad Foral. Parece oportuno también, desde nuestro punto de vista, que se aborde la inclusión, como se ha hecho en otros estatutos de autonomía, de la figura del Fiscal Superior de Justicia de Navarra, que permitirá dar mayor relevancia en nuestro Amejoramiento al apartado de la Administración de Justicia.

También hablamos, y usted, señor Ramirez, lo ha comentado, de que entendemos interesante hablar de la participación que Navarra ha de tener en las instituciones europeas, tanto en la vertiente bilateral como en la vertiente multilateral en todo aquello que concierne a la acción exterior del Gobierno de Navarra y, por tanto, creemos que se puede hacer una regulación más completa de esa participación. Entendemos que existiría consenso mayoritario entre los grupos de la Cámara para que así fuese.

Por último, trasladábamos también públicamente que entendíamos preciso derogar aquellas disposiciones transitorias que han alcanzado las previsiones que en su momento establecían y que han dejado de tener vigencia en la actualidad, por tanto, entendemos que deberían desaparecer.

Si somos capaces de ir por la vía del consenso, entiendo que no habrá ningún inconveniente para que todas estas referencias que yo he hecho puedan ser previstas en las negociaciones y entiendo que no habrá lugar a ningún tipo de inconveniente.

Lo que nos ocupa y lo que nos debe ocupar es, efectivamente, atender las necesidades de los ciudadanos. Creo que en eso también estamos todos de acuerdo, por tanto, emplazo a todos los grupos de la Cámara a que cuando hayamos empezado a vislumbrar la luz al final del túnel en todo lo que se refiere a la crisis económica que estamos padeciendo quizá sea el momento en el que tengamos que retomar el debate para profundizar en todas aquellas cuestiones que quedan pendientes, y en el mismo Amejoramiento queda la opción de poder negociar todo lo concerniente a transferencias,

que creo que es un debate en el que por mucho que insistamos probablemente el consenso va a ser bastante más difícil de conseguir. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): Muchas gracias, señor Caro. Señor Burguete, tiene usted la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco las valoraciones que, por otra parte, ya conocíamos, del Presidente del Gobierno sobre la posible reforma del Amejoramiento y el alcance que desde el punto de vista del Gobierno y desde el suyo como Presidente debe tener.

Es evidente que hoy estamos viviendo en una situación de crisis económica, y esta situación de crisis económica puede servir como argumento para señalar que este no es el momento de avanzar en un proceso de análisis y de reforma del Amejoramiento, y también con el mismo criterio y la misma profundidad e intensidad se podría preguntar sobre cuándo es el momento, ¿cuando no haya crisis económica? Ya hemos tenido tiempos de bonanza y tampoco se ha considerado oportuno más allá de la importante modificación puntual del año 2001 referida a los artículos 29 y 30, pero hay que reconocer una realidad, y es que la Lorafna tiene veintisiete años de vigencia, y, salvo esa modificación, no se ha avanzado en ningún proceso de actualización y de adaptación a una realidad que, evidentemente, es distinta a la realidad social y económica del año 82.

Por tanto, si se nos pregunta parcialmente qué opinamos sobre la posibilidad de que Navarra, como ya tienen otras comunidades autónomas no históricas, tenga la potestad y posibilidad de que en el caso de elecciones anticipadas se pueda iniciar un nuevo período de cuatro años, respondemos afirmativamente, faltaría más, ¿cómo vamos a decir que no? Ahora bien, la cuestión está en si estando de acuerdo en que vamos a iniciar un proceso de reforma y no desde la visión del Estado, que esa será la que corresponda al Estado, sino desde la Comunidad Foral de Navarra, vamos a analizar algunas otras modificaciones que consideremos oportunas, convenientes y necesarias.

A mí me da la sensación, oyéndole al señor Caro, de que el análisis que ha hecho es más profundo que lo que se ha planteado inicialmente, porque se está hablando incluso del papel que Navarra, formando parte de la delegación española, tiene que jugar ante la Unión Europea. Eso no es una adaptación concreta y muy puntual intrascendente, yo creo que tiene su calado desde el punto de vista político y desde el punto de vista del autogobierno, claro que sí. Podríamos ir a otro debate y decir: oiga, en el marco actual de la Lorafna, ¿hemos agotado nuestro techo competencial? Y desde el CDN decimos: rotundamente, no. Y además aspiramos a que esta no sea una nueva

legislatura perdida en materia de autogobierno, y la competencia exclusiva en tráfico es una reivindicación unánime de esta Cámara. ¿Cuándo vamos a discutir para que ese mandato unánime de esta Cámara sea una realidad? ¿O es que el Estado, rotunda y claramente, no quiere? Bueno, pues que se nos diga. O la gestión económica de la Seguridad Social, que es una cuestión recogida en el Amejoramiento, yo no me la invento. Y otras muchas cuestiones incluso en las que tenemos competencia plena, como pueden ser el medio ambiente o la agricultura y que, indiscutiblemente, están mediatizadas por las decisiones europeas.

Por tanto, yo creo que desde Navarra no podemos desaprovechar la oportunidad de tener una visión de consenso, indiscutiblemente, y si es de unanimidad, mejor, para plantearle al Estado aquellas cuestiones que consideramos oportuno y conveniente analizar. Luego ya nos vendrá la otra parte, como consecuencia de esa bilateralidad, para decirnos que no quiere más, que solo los cuatro años en el supuesto de elecciones anticipadas, y nos gustará más o nos gustará menos pero lo aceptaremos porque ese es el marco en el que nos estamos moviendo.

Pero nosotros estamos en la previa, es decir, ¿cuál es la posición de Navarra ante una propuesta o una posible reforma del Amejoramiento? Desde el CDN entendemos que no podemos desaprovechar la oportunidad para insistir en otros aspectos. Algunos ya se han señalado por parte del señor Caro, no solo la presencia de Navarra formando parte de la delegación española en los asuntos europeos, no solo eso. Claro, hay un conflicto no latente, que está ahí, sobre la exclusividad de la competencia de la Cámara de Comptos. Pues eso habrá que resolverlo, y esa no es una cuestión de adaptar un ámbito estrictamente formal, no, en esa decisión hay un trasfondo que ha generado algunas disfunciones que habrá que resolver.

También hay que reconocer que este Parlamento está mediatizado por lo que el artículo 17, creo que es, del Amejoramiento señala con respecto al período de sesiones y a los períodos hábiles e inhábiles. Nosotros ya hemos manifestado públicamente cuál es nuestra opinión. Luego el Parlamento decidirá en el ejercicio de su responsabilidad y con el reglamento que aquí aprobemos cuál es la dinámica, pero hoy estamos constreñidos por esa realidad. Dice que hay dos períodos de sesiones y se señala cuáles son los hábiles, por tanto, se sobreentiende cuáles son los inhábiles. Bueno, pues eso también se puede discutir, claro que se puede discutir, y hay otras cuestiones en el ámbito del proceso de institucionalización en las que también tendremos que avanzar, claro que sí. ¿Por qué en este momento vamos a plantear puntualmente una cuestión referida a que en el supuesto de que haya elecciones anticipadas sean cuatro años el período que se inicie ex novo? ¿Quién lo

ha decidido? El Gobierno hoy es el que tiene la competencia para iniciar el proceso. Supongo que lo habrá decidido el Gobierno. Pero nosotros, y no nos inventamos nada, señor Presidente, ya el 30 de enero de 2006, fecha de registro en este Parlamento, defendíamos que la iniciativa para su reforma corresponde al Parlamento, a propuesta de la mayoría absoluta de sus miembros. También al Gobierno, no como decía Aralar en esa ponencia que planteaba que el Parlamento monopolice la posibilidad del inicio de la reforma. No, nosotros decimos que el Gobierno, por supuesto, pero el Parlamento también, y hoy se nos argumenta que eso ataca el carácter paccionado. Hay que reconocer que esa decisión finalmente la ratificará el Parlamento y las Cortes Generales, y que los Parlamentos autonómicos tienen incluso capacidad para iniciar un proceso de reforma de la Constitución, porque eso está ahí, y yo no sé si eso es, y respeto la valoración del Presidente, indudablemente, atacar al carácter paccionado, porque hay dos ámbitos: Navarra y el Estado, y el resultado final de las conversaciones, las lidere quien las lidere, tendrá que ser refrendado por este Parlamento y por las Cortes Generales, como ocurre, por cierto, con otras comunidades autónomas, que no sé si tienen el carácter de bilateralidad o el carácter paccionado, pero también lo hacen así.

Nosotros insistimos sobre este apartado, y es evidente, y así se manifiesta en el informe de la ponencia del 1 de marzo de 2006, cuál es la posición de UPN. Decía: se muestra radicalmente contrario a atribuir al Parlamento dicha facultad. Ya lo sé, pero con la misma rotundidad digo que el CDN en aquel momento defendió, y hoy sigue defendiendo, y no creo que ello tenga que molestar, la posibilidad de que el Parlamento junto con el Gobierno pueda tomar la iniciativa de la reforma. Y esto, señor Presidente, insisto, en su momento no causó ningún problema en las relaciones entre los dos socios, y se presentó por escrito en el Parlamento de Navarra el 3 de marzo de 2006. Por tanto, claro que el CDN cree en el autogobierno, claro que creemos en la profundización de nuestro autogobierno, porque defendemos a Navarra como una comunidad propia y diferenciada. Yo no sé si todos los que hoy están planteando aquí las críticas al Presidente del Gobierno por esta situación creen firmemente en la defensa de Navarra como comunidad histórica y diferenciada, con un estatus institucional completamente distinto al de otras comunidades autónomas, o se quiere aprovechar esta oportunidad para criticar. Nosotros sí creemos, Presidente, y usted lo sabe, en el autogobierno de esta Comunidad, y la propuesta que se plantea, en los términos que se han planteado, nos parece una propuesta limitada. Luego ya veremos lo que dice el Estado, y si el Estado no está dispuesto a avanzar en ningún proceso que no sea esa cuestión concreta pues aquí debatiremos políticamente y nos posicionaremos, pero es evi-

dente que hasta ahí habremos llegado y que la potestad para que el Parlamento pueda tomar la iniciativa es evidente que hasta que no haya un cambio de la situación actual no se puede abordar, porque hoy quien tiene la posibilidad del inicio del proceso es el propio Gobierno de Navarra. Por tanto, supone un avance, para nosotros supone una mejora con respecto a la actual situación, aunque es una propuesta limitada, y nosotros entendemos que si se está en condiciones de analizar la reforma del Amejoramiento se debería ir a una reforma más profunda. Y desde el CDN nos creemos con capacidad y con fuerza suficiente para hablar de la crisis económica y de la reforma del Amejoramiento, se lo digo con toda franqueza, sin ningún problema, con el muy reducido margen de maniobra que tenemos con dos Parlamentarios, pero lo digo con toda franqueza. Ahora tenemos que centrarnos en la crisis. Claro, en la crisis y en otras tantas cosas, y una de ellas puede ser el autogobierno de la Comunidad Foral de Navarra y la reforma de la Lorafna. Por tanto, creo que en esa línea hay que seguir.

Entendemos que hay una serie de cuestiones como la presencia en Europa, los períodos inhábiles, el proceso de institucionalización, la posibilidad del inicio de la reforma por parte del Parlamento y otras que también se podrían poner encima de la mesa, sobre las que creo que es necesario abordar un debate sosegado para avanzar en ese proceso y ser capaces de buscar y de encontrar el mayor consenso, porque yo sí que creo que esa es la línea que ha caracterizado la dinámica del autogobierno en esta Comunidad. Por tanto, en esa dirección, Presidente, nos manifestamos, como creo que hemos hecho con coherencia a lo largo de los últimos años. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): Muchas gracias, señor Burguete. Tiene la palabra para la contestación a los grupos el señor Presidente del Gobierno de Navarra.

SR. PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sr. Sanz Sesma): Muchas gracias. Se me formula una pregunta, más que una pregunta ha sido una afirmación, y dice que parece que no me preocupa a mí en absoluto la falta de evolución del Amejoramiento en cuanto a las reformas que ha tenido a lo largo de sus veintisiete años de vigencia.

Pues mire usted, no me preocupa, ¿qué quiere que le diga! ¿Y sabe por qué no me preocupa? Porque les preocupa a los demás. Nuestro Amejoramiento no les preocupa a los ciudadanos navarros, están muy satisfechos del nivel de autogobierno que tienen, a quienes preocupa nuestro Amejoramiento y las competencias que del mismo se derivan es a todas las comunidades que quieren tener un sistema estatutario similar al nuestro, un sistema estatutario que determine que las relaciones con el Gobierno de España sean bilaterales, y nosotros lo tenemos. Hay un órgano bilateral de relación con el Estado,

la llamada Junta de Cooperación, donde se dirimen los conflictos de competencias antes de plantear los recursos, cosa que está integrada en el Amejoramiento y que no tienen otros estatutos, y que lo quieren, por ejemplo, Cataluña.

De nuestro Amejoramiento se deriva tener un régimen económico-financiero propio, que es lo que les preocupa también a otras comunidades, incluida la de la Comunidad Autónoma Vasca, que tiene un régimen de concierto y para poder apoyar los Presupuestos Generales ahora pide el blindaje. ¿Qué es el blindaje? Ni más ni menos que tener lo que tienen los navarros en relación con el Convenio, que las normas fiscales sean recurridas, porque son leyes, ante el Tribunal Constitucional, mientras que en la Comunidad Autónoma Vasca, como las competencias fiscales están atribuidas a las Diputaciones Forales y tienen carácter de norma y no de ley, son recurridas ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia. Hasta ellos, la Comunidad Autónoma Vasca, quieren tener lo mismo que nosotros.

Entonces, ¿cómo me voy a preocupar? Me preocupa lo que me preocupa, y no entiendo muchas de las disquisiciones que aquí se hacen porque no invitan más que a la confusión. ¿Es el momento oportuno o no es el momento oportuno? ¿Estando en crisis es conveniente abordar o dejar de abordar? ¿Sí o no? ¿No o sí? ¿En qué quedamos? Si no es oportuno, porque hay otras cosas mucho más importantes, porque decimos y estamos explicando la conveniencia de hacer no sé qué reformas muchísimo más profundas hasta el punto de que uno puede sacar la conclusión de que lo que les sobra a algunos de los aquí presentes es el Gobierno en nuestra Comunidad, nuestra Comunidad no tendría que tener Gobierno, por lo visto, solo Parlamento. Es que eso es lo que deduce de muchas de las intervenciones.

Y se dice, por ejemplo, por qué se une el régimen paccionado con la capacidad de reforma, y se considera que eso es obviar al Parlamento. No, no es obviar al Parlamento, lo que se dice es que el régimen paccionado de nuestro Amejoramiento define quién tiene la capacidad de inicio de reformas del Amejoramiento y se le otorga al Gobierno. Eso no significa que se deje al margen al Parlamento, que al final deberá ratificar en lectura única el texto acordado, y eso no significa que el que toma la iniciativa para la reforma sea el Gobierno, aunque sea el Gobierno. Que sea el Gobierno no significa que no se pueda dar audiencia al resto de los grupos para que puedan hacer sus aportaciones, significa que si el Gobierno no está de acuerdo en llevar a reformas profundas del Amejoramiento porque no ve unanimidad no inicia el procedimiento. ¡Ah! claro, ¿o es que es necesario iniciar el procedimiento porque lo diga un grupo de dos si no veo unanimidad?, ¿o cree usted que...? Eso lo dice usted. Dice usted que las refor-

mas de las que habla tienen unanimidad. Ya le digo yo que UPN no está de acuerdo con las que usted plantea, porque, ¿me quiere decir usted que está de acuerdo con que el Amejoramiento recoja, por ejemplo, una que se ha citado muy legítimamente, y yo ya digo que no estoy de acuerdo, que es la competencia de Navarra en materia de Seguridad Social? Yo no estoy de acuerdo, mi partido no está de acuerdo, y creo que el Partido Socialista tampoco. Nosotros estamos conformes con el sistema de Seguridad Social, que tiene ámbito nacional. En su día no estuve de acuerdo, en su día lo que se dijo es que si algunos reclaman y consiguen la gestión de las políticas pasivas en materia de Seguridad Social nosotros también las reclamaremos. Eso es lo que dijimos. Pero el criterio de caja única que impera en el sistema de la Seguridad Social lo hemos apoyado siempre.

Por lo tanto, ¿por qué inicia el Gobierno esta reforma? Primero, porque ha considerado que es el momento oportuno y lo consideró cuando hubo un cambio de titular en el Ministerio de Administraciones Públicas y vio receptividad en esta reforma, y como gobernar significa controlar los tiempos y priorizar los problemas y las necesidades, nosotros, como vimos que esto no dificultaba en absoluto la atención preferente que teníamos que tener para salir de la crisis económica, que parece que estamos de acuerdo en que ese es el principal problema, dijimos: abordamos esta reforma sencilla porque es, a nuestro juicio, aunque no fuese algo preferente, es algo que puede considerarse como un déficit de nuestro estatuto y puede ser resuelto muy sencillamente puesto que existe conformidad entre los dos Gobiernos que son los que tienen facultad, y, por lo que se ve, también unanimidad en el Parlamento de Navarra en esta materia de extender el tiempo a los cuatro años. Pero, ya digo, como la iniciativa está en el Gobierno ahora hace falta decir muchas más cosas, hacer no sé cuántas cosas más, etcétera. Hablar incluso de Europa, de cómo integramos o encajamos las relaciones de las comunidades autónomas con Europa. Y ya digo algo que previsiblemente dirán en la otra parte, en el Gobierno de España. La Unión Europea se conforma a través de los Estados y la acción exterior es una competencia que recae de manera exclusiva y amparada por la Constitución en el Estado, en el Gobierno de España y de la nación. Otra cosa es, y para eso no hace falta modificar el Amejoramiento, que las

comunidades autónomas contribuyan a conformar la voluntad o la opinión de los Estados miembros para defender las actuaciones o las iniciativas en los foros comunitarios, y, de hecho, ya anticipo que eso ya se está haciendo, porque incluso en las relaciones bilaterales normalmente en los últimos tiempos se está invitando mediante citación previa de la Conferencia Sectorial de Comunidades Autónomas, a las comunidades autónomas afectadas en las relaciones bilaterales cuando es Portugal las comunidades limítrofes, cuando es con Francia las comunidades limítrofes. A mí me ha tocado acudir. Y en las conferencias a las comunidades autónomas se les da audiencia para que puedan contribuir a conformar la opinión en ese marco de relaciones exteriores. Ahora, de ahí a participar en las instancias comunitarias más allá del Comité de Regiones es otra cosa distinta, porque, repito, la acción exterior es una competencia que recae en la Administración central del Estado y porque la Unión Europea la conforman los Estados. Eso es la verdad y la realidad, eso es así.

¿Que no comparten el concepto de pacto que yo tengo sobre el Amejoramiento? Pues bueno, eso es lo que dice el Amejoramiento. Modifiquen el Amejoramiento, a ver si tienen capacidad y votos, y para eso en estos momentos no tienen otro camino que alcanzar el Gobierno, y después que en el Gobierno de España haya también otro Gobierno que acepte las tesis que ustedes les pueden plantear, que esa es otra. No hay otro camino, y yo no me lo invento, señor Erro. Ahora, si usted quiere hacer alguna aportación que el Gobierno vea que existe unanimidad y no afecta a los núcleos esenciales del Amejoramiento, no tenga ninguna duda de que seremos fieles transmisores, pero, desde luego, ya le digo que el Gobierno no va a renunciar a su facultad, que es la de iniciar los procedimientos de reforma y la de negociar con el Gobierno de España la reforma planteada. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, como ustedes han demostrado, no solo de Plenos vive la Cámara y, por lo tanto, les felicito por esta estupenda mañana en la Comisión de Régimen Foral. Saludando de nuevo la comparecencia del señor Presidente, levantamos la sesión. Gracias.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 12 MINUTOS.)